

Evaluación de violencia de género: México



**UNHCR
ACNUR**

La Agencia de la ONU para los Refugiados

INFORME DE PAÍS EN EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN REGIONAL SOBRE LOS RIESGOS Y DESAFÍOS DE PROTECCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO (VG) VIVIDOS POR MUJERES MIGRANTES, SOLICITANTES DE ASILO Y REFUGIADAS EN AMÉRICA LATINA

Verónica Martínez Solares
Consultora para México

ACNUR MÉXICO
3 MAYO 2022



**UNHCR
ACNUR**

La Agencia de la ONU para los Refugiados

CONTENIDO

4 Lista de acrónimos

5 Agradecimientos

6 INTRODUCCIÓN

7 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA APLICACIÓN METODOLÓGICA A NIVEL PAÍS

Delimitación geográfica

Selección de muestra/participantes por instrumentos de recolección de información

Número de encuestas aplicadas. Referencia de cómo se aplicaron

Número de grupos focales desarrollados y número de participantes. Referencia de los perfiles seleccionados para los mismos

Número de estudios de caso. Perfil de las personas entrevistadas

Número de entrevistas con informantes clave. Referencia a instituciones/organizaciones entrevistadas

10 CONTEXTO

Datos demográficos

Marco normativo

Violencia de género contra las mujeres

Datos sobre COVID-19 y violencia de género

Existencia de servicios y acceso de solicitantes de asilo y refugiadas

19 PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN. ANÁLISIS CUALITATIVO

Origen y perfil de las mujeres entrevistadas y encuestadas

Tipos de violencia que más enfrentan las mujeres refugiadas o desplazadas, en las diferentes etapas de la movilidad (comunidad de origen, tránsito o trayecto, arribo a México)

Principales perpetradores, agresores o sujetos activos de la violencia

Principales factores de riesgo para las mujeres solicitantes, refugiadas y migrantes (y en comparación con las mujeres que no tienen esa calidad), y dónde se han sentido más seguras e inseguras en México

Situación en México

Instituciones y organizaciones que prestan servicios especializados a las mujeres

Tipos de servicios especializados a los que pueden tener acceso las mujeres (apoyo de albergue o refugio, psicosocial, médico y de salud sexual, legal, económico, laboral u otros)

Buenas prácticas para la prevención, mitigación y respuesta a la violencia de género y mecanismos de afrontamiento

Necesidades de las mujeres solicitantes, refugiadas y migrantes víctimas de violencia de género

Recomendaciones desde las mujeres entrevistadas y las personas informantes clave

34 CONCLUSIONES

Recomendaciones desde el análisis cualitativo

Recomendaciones sobre prevención, mitigación y atención basadas en evidencia

Anexo I. Necesidades identificadas desde las experiencias de las mujeres sobrevivientes de violencia de género

ACRÓNIMO SIGNIFICADO

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Belém Do Para	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CEDAW	Convención para la Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer
CJM	Centros de Justicia para Mujeres
CNPJE	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
DFPH	Defunciones femeninas con presunción de homicidio
EAPI	Equipo de Acompañamiento para la Protección y la Integración
EMIF Norte	Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México
EMIF Sur	Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
GDM	Gobierno de México
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INM	Instituto Nacional de Migración
LGAMVLV	Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OSIGD	Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas
PDI	Personas de Interés del ACNUR
PIL	Programa de Integración Local
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
TCC	Terapia Cognitiva Conductual
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por sus siglas en inglés
VDP	Violencia de pareja
VCR	Violencia contra las mujeres
VG	Violencia de género; violencia basada en género

Este Informe es resultado de la coordinación de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de México, con el concurso de su eficaz equipo de trabajo, profesionales que se distinguen por su elevado sentido de responsabilidad y solidaridad humana. Han sido muchas las personas parte de este esfuerzo, tanto del propio ACNUR México como de las organizaciones socias y de agencias gubernamentales, dentro de las que se encuentran:

Desde la oficina del ACNUR México: Sofía Cardona, Paola Abarca, María Luisa Quiñones, Ana Laura Sánchez López, Ivoone Martínez, Rocío de Miguel, Serena Ricci.
Una Mano Amiga en la lucha contra el SIDA, A.C
Alternativas Pacíficas, A.C.
Hospitalidad y Solidaridad, A.C.
Save the Children.
Médicos del Mundo.
Salud Pública, Chiapas-CONAVIM.
Casa Monarca. Ayuda humanitaria al migrante.
Casa del Forastero Santa Martha.
Casa Nicolás. Casa del Migrante en Monterrey.
Las Vanders.

En la aplicación de la encuesta participaron Blanca Guerra Hernández, Karla Camaras, Carlos Gómez y Eddy León, miembros del Equipo de Acompañamiento para la protección y la Integración (EAPI) del Comité Internacional de Rescate. Adicionalmente Liliana López, Alexandra Lestón, Sonia Soto, Haideé Medina, Daniela González, Fidel Campos, Isabel Montalvo, Jocelyn López, César Olguín, Ángeles Roque y Carolina Cantú aplicaron cuestionarios, de manera directa, en la frontera norte.

Los diálogos constantes con Óscar Aguilar Sánchez, de la Fundación para el Estudio de la Seguridad y Gobernanza, A.C., confrontaron constantemente mis premisas de trabajo y reconfiguraron la forma de abordaje. Particular reconocimiento y gratitud merecen aquellas mujeres que, desde sus diversas circunstancias, compartieron sus experiencias de vida, las más de ellas dolorosas: no es sencillo abrirse y conversar con una persona desconocida en medio de un camino marcado por la violencia, el sufrimiento y el miedo. Sin embargo, me dedicaron parte de su tiempo, entregaron su confianza y también su legítima esperanza de encontrar un futuro de elemental dignidad para ellas y sus seres queridos: a veces las personas tan sólo necesitan ser escuchadas con empatía. Gracias.

El presente informe para México se desarrolla en el marco de la *Evaluación regional sobre los desafíos y riesgos de Violencia de Género (VG) vividos por mujeres desplazadas, solicitantes de asilo y refugiadas en América Latina*, que coordinan conjuntamente el ACNUR y HIAS, en siete países de la subregión: Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y Venezuela. A través de una metodología mixta que consideró instrumentos cualitativos y cuantitativos, sistematiza las experiencias, percepciones, emociones, interpretaciones y los significados sobre la violencia de género de mujeres desplazadas, solicitantes y refugiadas en México y de informantes clave, realizadas entre noviembre y diciembre de 2021.

El documento está organizado en cinco partes. En la primera, se describe la metodología utilizada; en la segunda, y con base en estadísticas oficiales, se hace un recuento de los datos sobre las personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas, así como referencia a los marcos normativos nacionales relacionados con la migración y la violencia de género; y las estadísticas existentes sobre VG en el país, los servicios que dan respuesta a la misma y el posible impacto del COVID en ambos. En la tercera sección se analizan los principales hallazgos, que se organizan con base en el modelo ecológico, de acuerdo con los ámbitos y tipos de violencia propuestos por las Directrices para la Prevención del Delito (ECOSOC, 2002/13, anexo) y que retoma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), adecuando dichos instrumentos al mandato del ACNUR (Política ACNUR/HCP/2020/01). El informe concluye con la discusión sobre las principales ventanas de oportunidad y recomendaciones a partir de los propios hallazgos.

DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA

Para la recopilación de datos primarios se eligieron dos ciudades por su proximidad a las dos fronteras del país, la gran cantidad de personas desplazadas que concentran, el contraste de disponibilidad de servicios y recursos para prevenir, mitigar y atender la VG, y la facilidad para acceder a la PDI. La organización de la agenda de trabajo correspondió al ACNUR México, con la colaboración de organizaciones socias.

La aplicación de instrumentos cualitativos se realizó en Tapachula, Chiapas -del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021-, en la frontera sur, y en Monterrey, Nuevo León -del 13 al 17 de diciembre de 2021-, en la norte **(Mapa 1)**.



Mapa 1



Mapa 2

Con relación a la encuesta, se aplicaron 200 cuestionarios distribuidos de la siguiente manera: 120 instrumentos aplicados por los oficiales EAPI y 80 cara a cara con mujeres en sus diversidades. En cuanto a su cobertura territorial, según se desprende de las respuestas de las mujeres, considera a los Estados de Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Nuevo León, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz **(Mapa 2)**.

MAPA 1.

Fuente: elaboración propia.

MAPA 2.

Fuente: elaboración propia.

SELECCIÓN DE MUESTRA/ PARTICIPANTES POR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La evaluación de necesidades sobre violencia de género en México se basa en un muestreo no probabilístico e intencional, tanto en sus instrumentos cualitativos como cuantitativo. Esto tiene limitaciones, ya que no asegura la representación total de la población y no permite generalizaciones. No obstante, aunque el tipo de muestreo es limitado para establecer relaciones de causalidad o un análisis descriptivo, las características especiales de la población en estudio dificultan otro tipo de metodología, en particular cuando se exploran temas sensibles como la VG, sea porque el perpetrador pertenece al círculo más cercano de las mujeres, por la diversidad de contextos en que se presenta o por la situación de desplazamiento forzado que, como pudo identificarse en la recolección de la información cualitativa, representa una caja de resonancia de una gran variedad de formas de violencia que viven las mujeres y niñas y la limitación de su acceso a la protección de sus derechos humanos. Todo ello se traduce en que el número de casos identificados, denunciados o atendidos esté muy por debajo de la realidad.

De los instrumentos de investigación cualitativa, para el caso de México se aplicaron guías de entrevista para historias de vida, grupos de discusión con mujeres (cis y trans) e informantes clave que incluyeron personal del ACNUR, de organizaciones de la sociedad civil y de gobierno. El instrumento cualitativo contiene, por su parte, un enfoque de percepción de inseguridad y violencia de las mujeres en sus diversidades.

La Tabla 3 resume la participación por instrumento de recolección de información.

Participantes por instrumento, género y localidad	TAPACHULA		MONTERREY		VIRTUAL		TOTAL
	Grupos	Participantes	Grupos	Participantes	Virtuales	Cuestionario	
Historias de vida	Mujeres Cis	2		4		0	6
	OSIGD	1		0		0	1
	TOTAL	3		4		0	7
Discusiones en grupos de enfoque	Mujeres Cis	2	7	4	16	0	23
	OSIGD	1	4	0	0	0	4
	TOTAL		11		16	0	27
Informantes clave	Mujeres	3		4	3	4	14
	Hombres	0		2			2
	OSIGD	0		0			0
	TOTAL	3		6			
Por organización	Sociedad Civil	1		5			6
	Gobierno	1		0			1
	Org. Internacionales	3		1			4
Encuesta	TOTAL						200

TABLA 3.

Fuente: elaboración propia.

Número de encuestas aplicadas. Referencia de cómo se aplicaron

La aplicación de 200 encuestas para mujeres se realizó de dos formas. Por un lado, el equipo de oficiales EAPI, en coordinación directa con el ACNUR México, aplicó 123 cuestionarios vía telefónica. 77 instrumentos se aplicaron directamente con la presencia de las mujeres en Tapachula (22) y la oficina de ACNUR Monterrey concentró resultados de Monterrey, Nuevo León; Acuña, Coahuila; Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo, en Tamaulipas (55) que se aplicaron gracias al trabajo coordinado con organizaciones socias.

Número de grupos focales desarrollados y número de participantes. Referencia de los perfiles seleccionados para los mismos

Las oficinas del ACNUR en Tapachula y Monterrey organizaron 7 grupos de enfoque con un total de 27 participantes.

En **Tapachula** se realizaron los siguientes grupos de enfoque: (1) uno con personas de OSIGD; (2) con mujeres centroamericanas; y (3) uno con mujeres haitianas y se contó con el apoyo de la traductora de Save the Children. Una de las participantes era madre lactante.

En **Monterrey** se realizaron los siguientes grupos de enfoque: (1) 2 con mujeres del programa PIL; (2) uno con mujeres de migración mixta sin solicitud o reconocimiento de refugio; y (3) uno con mujeres migrantes en albergue exclusivo para mujeres. En este último grupo participó una mexicana en desplazamiento interno con aparente discapacidad cognitiva, según expresaron las otras mujeres.

El perfil específico de convocatoria fue general. La selección de las participantes se dio por dos condiciones: situacional, es decir, que las mujeres estuvieran ya presentes en el lugar; y por participación voluntaria. En todos los casos se leyó, para su aceptación un consentimiento informado.

Número de estudios de caso. Perfil de las personas entrevistadas

Las oficinas del ACNUR en Tapachula y Monterrey organizaron cuatro historias de vida. Se realizaron tres adicionales después de ser identificadas dentro de los grupos de enfoque.

Número de entrevistas con informantes clave. Referencia a instituciones/organizaciones entrevistadas

Las entrevistas con informantes clave se realizaron de tres maneras diferentes. In situ, vía electrónica y por medio de cuestionario. El criterio de selección del medio de entrevista fue oportunidad y tiempo disponible.

En Tapachula se realizaron tres entrevistas, dos a mujeres del personal de protección del ACNUR y una a una mujer de la sociedad civil. En Monterrey se realizaron entrevistas con 4 mujeres de la sociedad civil, un hombre de la sociedad civil y un hombre del personal del ACNUR de Proyectos Comunitarios. De las entrevistas virtuales, una fue con personal de protección del ACNUR; una de sociedad civil y una de gobierno. De la versión de cuestionario se obtuvieron respuestas de 4 OSC: Casa Nicolás; Las Vanders; Una Mano Amiga; y Médicos del Mundo.

El actual contexto de la migración mixta en México ha llegado a un punto crítico, aun cuando se trata de un fenómeno ya conocido en el escenario nacional y frente al cual, desde hace tiempo, los diferentes niveles de gobierno han desarrollado instituciones e instrumentos de política pública. Por varias décadas a México se le percibió como un lugar de tránsito hacia los Estados Unidos, sin embargo, en los últimos años en el país convergen las cuatro dimensiones de los movimientos migratorios mixtos: origen, tránsito, destino y retorno. Particularmente, en los últimos años México se ha afianzado como un país de destino, al tiempo que las respuestas institucionales -que antaño tuvieron como centro gravitacional la movilidad internacional masculina por razones económicas y cuya concentración fue la frontera norte-, ahora deben considerar diversas causas y sus impactos diferenciados en las mujeres y niñas.

Los datos disponibles sugieren un cambio en las tendencias actuales del perfil demográfico de la movilidad internacional que apunta hacia una “feminización”. En tan sólo cinco años, la migración en México parece haber cambiado no sólo en términos de composición por sexo, sino también por edad. Los análisis etiológicos de la migración identifican en los países de origen problemáticas relativas a causas políticas o como resultado de la represión¹, alta criminalidad, violencia, inseguridad², búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas, cambios climáticos³ e, inclusive, el impacto del endurecimiento de las políticas migratorias de Estados Unidos⁴.

Todo ello ha impactado los flujos migratorios mixtos en el país: las solicitudes de refugio han aumentado en una variación porcentual del 10,142.6% en tan sólo 8 años, al pasar de 1,296 solicitudes en 2013 a 131,448 en 2021, datos que incluyen el incremento de la participación de niñas, niños y mujeres, en sus diversidades.

De acuerdo con datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (estadísticas especiales), del total de las solicitudes de la condición de refugiado entre enero y septiembre de 2021, el 69.4% fueron mujeres mayores de 18 años y el 30.6% fueron menores. Los incrementos porcentuales dan cuenta de los retos de protección, ya que, en el primer grupo, entre 2020 y 2021 el incremento fue del 406% y, en menores, del 554.69%. La entidad que concentra el mayor número de mujeres presentadas ante la autoridad migratoria (enero-septiembre 2021) fue Chiapas (29.73%), pero los Estados con mayores incrementos en un año fueron Coahuila (1,249%), Chihuahua (985.82%), Tamaulipas (851.15%) y Veracruz (630.62%). Desafortunadamente, la forma como se publican dichos datos no permite efectuar un ejercicio de minería de información, no registra Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas (OSIGD) ni violencia de género, o cualquier tipo de desagregación relacionada con discapacidad u origen indígena, entre otros aspectos que permitirían realizar un análisis interseccional.

Dicho contexto coloca a México bajo una fuerte presión para dar cumplimiento a sus obligaciones internacionales derivadas de los tratados y convenios de protección a las personas en situación de movilidad internacional de los que es parte. Esto incluye la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo Adicional, junto con la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), como instrumentos rectores de los deberes del Estado mexicano de otorgar protección a las mujeres y niñas en situación de desplazamiento forzado y gestionar sus efectos diferenciados, lo que con frecuencia conlleva situaciones de mayor riesgo o vulnerabilidad por violencia de género.

1 Brito Siso. 2021. La migración venezolana inicios y consecuencias.

2 Infosegura. 2020. Seguridad ciudadana, movilidad humana y desarrollo en los países del norte de Centroamérica

3 Shuaizhang Feng, Alan B. Krueger, Michael Oppenheimer, 2010. Linkages among climate change, crop yields and Mexico-US cross-border migration.

4 Cuellar Díaz, N.A. 2020. De la vulnerabilidad del tránsito al asentamiento de migrantes centroamericanos en México

MARCO NORMATIVO

México ha firmado los principales instrumentos internacionales sobre la protección de personas en movilidad internacional y sobre la protección de los derechos humanos de las mujeres. Dentro de las más importantes están la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo Adicional (1967), con adhesión el 7 de junio de 2000 y con decreto promulgatorio del 25 de agosto de 2000; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) signada en 1980 y ratificada el 23 de marzo de 1981, así como su Protocolo Facultativo (1999), ratificado el 15 de marzo de 2002 y con decreto promulgatorio del 3 de mayo de 2002; y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará, 1994), firmada el 4 de junio de 1995 y con decreto de promulgación el 19 de enero de 1999.

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protege los derechos humanos de todas las personas en territorio mexicano, por lo que no debería existir discriminación por origen étnico, nacional o género, incluidas por supuesto aquéllas en situación de movilidad internacional. De este modo, diferentes leyes han hecho explícito tal mandato constitucional, como la Ley General de Víctimas (artículo 5), que establece un enfoque diferenciado y reconoce a la población migrante como beneficiaria; la LGAMVLV que en el artículo 34 (Undecies) establece que “a ninguna mujer o niña y sus hijas e hijos en situación de violencia, que solicite orden de protección se le podrá requerir que acredite su situación migratoria”; los principios rectores de política pública contenidos en la Ley de Migración (artículo 2º), que estipulan la no discriminación, el interés superior de la niña, el niño o el adolescente y la perspectiva de género; y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, que indica como uno de los supuestos para el reconocimiento de la condición de refugiado los fundados temores de persecución por razones de género (artículo 13, fracción I).

Marco normativo general sobre movilidad internacional y violencia de género contra las mujeres

- 1** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular los artículos primero y cuarto, referentes a la dignidad humana, la no discriminación y la igualdad entre mujeres y hombres.
- 2** Tratados Internacionales en las materias relativas.
- 3** Ley de Migración (2011).
- 4** Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (2011).
- 5** Ley General de Población (1974).
- 6** Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV-2007) y las relativas leyes estatales.
- 7** Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos (2012)
- 8** Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006) y las relativas estatales.
- 9** Ley General de Víctimas y las relativas estatales.
- 10** Código Civil Federal (1928) y los relativos estatales.
- 11** Código Penal Federal (1931) y los relativos de los Estados, que tipifican formas de violencia
- 12** contra las mujeres como la familiar o el feminicidio.
- 13** Otras regulaciones sobre los derechos de la mujer, como las Normas Oficiales Mexicanas
 - a** NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
 - b** NOM-010-SSA2-2010 para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.
 - c** NOM-039-SSA2-2002 para la Prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.
 - d** NOM-047-SSA2-2015 para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.
- 14** Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2021-2024).
- 15** Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEV) 2021-2024.
- 16** Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF). Anual.
- 17** Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Mecanismo especial.

VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

El impacto de la VG es enorme: a nivel nacional, en 2016 representó el 0.03% del PIB¹. Y, después de décadas de mejoramiento en la esperanza de vida de las mujeres mexicanas, por primera vez dicha situación registró un retroceso con una disminución relativa anual del 2.2% con motivo de los incrementos del delito de homicidio².

México tiene la prevalencia más alta de VG en América Latina: según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016³), 2 de cada 3 mujeres mayores de 15 años han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida; 1 de cada 2 mujeres ha referido violencia emocional y 4 de cada 10, violencia sexual. En casi la mitad de los casos (44.8%), la pareja o expareja fue el principal agresor.

Los indicadores del delito y de la VG alertan de aumentos constantes y sostenidos, principalmente desde 2007, con independencia de la fuente que se consulte. En términos generales los hombres ejercen y padecen en mayor medida la violencia delictiva, pero existe una notable diferencia en el tipo de violencia que enfrentan las mujeres y los espacios donde ocurre o se cometen dichos actos.

De acuerdo con la ENVIPE 2021⁴, el 10.8% del total de delitos cometidos contra las mujeres es de tipo sexual⁵, mientras que en el caso de los hombres representan el 0.8%. Para las mujeres, los delitos sexuales ocupan el cuarto lugar mientras que para los hombres la novena posición. En cuanto a la percepción de inseguridad, las mujeres viven todos los sitios con mayor temor, sin embargo, por lo que hace a los espacios privados, datos disponibles desde 2016, indican que perciben a la casa como un espacio inseguro: en 2021, esto representó al 20% de las mujeres de 18 años o más. Durante 2018 y 2019, la casa fue considerada como un lugar inseguro para al menos 1 de cada 4 mujeres (26.7% en 2018 y 26.6 en 2019)⁶.

Las calles en los centros urbanos son percibidas igualmente como lugares de acoso y violencia sexual por las mujeres de 18 años y más (ENSU, 2021): casi 1 de cada 4 (22.8%) han enfrentado intimidación sexual⁷ y, tratándose de abuso sexual⁸, 7 de cada 100 (7.3%).

Durante 2020 (CNPJE, 2021), el delito de violencia familiar registró la segunda mayor frecuencia y fue el único que mostró un aumento de 5.3% entre 2019 y 2020, al pasar de 209,593 en 2019, a 220,609 investigaciones en 2020. Esto sugiere un alza en la violencia contra las mujeres en sus hogares durante el periodo de confinamiento por la pandemia de COVID-19.

- 1 INEGI. 2018. Estadísticas a propósito del Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, p 11. Se toma como referencia 2016, último año de la aplicación de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).
- 2 González-Pérez, et.al. La mortalidad por homicidios y su relación con el estancamiento de la esperanza de vida en México.
- 3 INEGI. 2016. ENDIREH
- 4 Los delitos registrados por la ENVIPE no corresponden con los que se presentan con base en el CNPJE, ya que refieren a la declaración de hechos delictivos de los que da cuenta el informante y que pudieron no haber sido denunciados.
- 5 Incluye alguien en contra de su voluntad lo(a) agredió mediante hostigamiento sexual, manoseo, exhibicionismo o intento de violación; y violación sexual.
- 6 INEGI. 2021. ENVIPE.
- 7 Incluye las situaciones: "Le dijeron piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo que a usted le molestaron u ofendieron", "Le enviaron mensajes o publicaron comentarios sobre usted, con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas sexuales, a través del celular, correo electrónico o redes sociales (como Facebook, Twitter, WhatsApp, etc.), que a usted le molestaron u ofendieron", "Le enviaron mensajes, fotos, videos o publicaciones con insinuaciones, insultos u ofensas sexuales que fueron ofensivos o amenazantes a través del celular, correo electrónico o redes sociales (Facebook, Twitter, WhatsApp, etc.)"
- 8 Incluye las opciones: "Alguna persona le mostró sus partes íntimas o se tocó sus partes íntimas enfrente de usted, y usted se sintió molesta(o), ofendida(o), o atemorizada(o)", "Le manosearon, tocaron, besaron o se le arrimaron, recargaron o encimaron con fines sexuales sin su consentimiento", "Le obligaron a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos (fotos, revistas, videos o películas)".

En términos generales, los homicidios contra las mujeres han tenido un crecimiento dramático desde 2015 y, a partir de 2018, cada día son asesinadas al menos 10 mujeres en promedio. Las dos fuentes de registro de homicidios en México, aún con discrepancias, lo confirman (Tabla 2).

AÑO	INEGI Estadísticas vitales			SENSP			
	DFPH	Promedio por día	Tasa por cada 100 mil habitantes	Presuntas víctimas de feminicidio (F)	Presuntas víctimas de homicidio doloso (HD)	Total (F) + (HD)	Promedio de presuntas víctimas totales al día
2015	2,332	6.4	3.8	426	1,735	2,161	5.9
2016	2,828	7.7	4.5	645	2,190	2,835	7.8
2017	3,430	9.4	5.4	765	2,536	3,301	9.0
2018	3,752	10.3	5.9	912	2,765	3,677	10.1
2019	3,750	10.3	6.1	971	2,862	3,833	10.5
2020	3,957	10.8	6.1	949	2,792	3,921	10.7
2021	—	—	—	966	2,746	3,712	10.17

Del análisis por sexo y de los medios comisivos, casi 4 de cada 10 de los homicidios contra las mujeres se cometen en la vía pública (38.9%) y 1 de cada 4, en la vivienda (23.2%). Esto es consistente con la percepción de inseguridad que refieren las mujeres de acuerdo con las estadísticas nacionales. En cuanto a los medios utilizados en el homicidio, el arma de fuego aparece en más de la mitad de este tipo de defunciones. Sin embargo, el uso de la fuerza a través del ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación representa el 15.3% de los casos en mujeres. El grupo de edad en el que se concentró el mayor número de homicidios, tanto en mujeres como en hombres, fue el de 25 a 34 años. Los homicidios fueron la primera causa de muerte en los grupos de edad de 25 a 34 y 35 a 44 años¹.

Por otro lado, las llamadas telefónicas al número de emergencia 911 permiten identificar situaciones que no necesariamente ingresan al sistema de justicia y que proporcionan un panorama más amplio sobre la VCM: de enero a diciembre de 2021, del total de llamadas reales (15,836,379), la quinta causa en la categoría de seguridad fue de violencia familiar (4.36%) seguida de violencia de pareja (1.64%), violencia contra la mujer (1.84%), acoso u hostigamiento sexual (0.06%), abuso sexual (0.04%) y violación (0.02%). Del total de incidentes de VCM, en 2017 se reportaron 106,765; en 2018 hubo un incremento de 61.3% con 172,210; en 2019, fue de 14.8% con relación al año inmediato anterior con 197,693 llamadas en total, mientras que en 2020 fueron 260,067 reportes y, durante 2021, fueron 291,331 llamadas (SESNSP, 2021). La variación porcentual entre 2017 y 2021 fue de un 272.9%.

TABLA 2.

Fuente: Modificación propia¹, con datos de las Estadísticas vitales de mortalidad, Base de datos de Defunciones Generales [acceso: 11 de febrero de 2022], y SESNSP, Reportes de incidencia delictiva con información con corte al 31 de diciembre de 2021 (nueva metodología²).

1 INEGI. 2022. Mortalidad. Conjunto de datos: Defunciones por homicidios. Información de 1990 a 2020.

1 ONU Mujeres/SEGOB/INMUJERES. 2020. La violencia feminicida en México: Aproximaciones y tendencias

2 SESNSP. 2021. Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911

En la esfera de las violencias estructurales, las mujeres representan el 51.4% de la población y tienen un gran potencial para impulsar la economía del país. Sin embargo, las barreras de género, la exclusión y la discriminación obstaculizan estas expectativas. Por ejemplo, las mujeres tienen poca participación económica (42.62% en mujeres vs 77.09% en hombres); realizan la mayoría de los trabajos no remunerados (48.55 vs 19.57 horas por semana), inseguros (57.05%), en el hogar (92.53%) y de cuidados (35.02-49.93 horas por semana) (SIESVIM, 2020); y continúan ocupando los niveles más altos de pobreza de ingresos (42.4% de la población total). Además, su acceso reducido a los sistemas financieros y a la capacitación limita su participación en la vida económica.

Por lo que hace a hechos presuntamente delictivos en información registrada en las estaciones migratorias, oficinas centrales y locales del INM, entre 2016 y 2020 las mujeres denunciaron 1,196 delitos de un total de 3,732, es decir, el 32.04%: en 41 casos fue violencia sexual; en 99, trata de personas y en 272 casos, delitos de tráfico ilícito de migrantes. Durante 2021 (enero-diciembre), 705 personas extranjeras en situación migratoria irregular manifestaron haber sido víctimas de delito en territorio mexicano, donde el delito de tráfico ilícito de migrantes es el más denunciado (69.93%) en general, seguido del robo (20.71%)¹.



1 Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. 2022. Boletín estadísticas sobre delitos perpetrados en contra de personas migrantes irregulares en México 2021.

EXISTENCIA DE SERVICIOS Y ACCESO DE SOLICITANTES DE ASILO Y REFIGIADOS

Los servicios pueden ser parte de las estructuras gubernamentales existentes o ex profeso para personas en movilidad internacional. Asimismo, existen aquellos provistos a través de organizaciones de la sociedad civil, casas del migrante, albergues y comedores distribuidos de acuerdo con las rutas específicas de internación, tránsito y destino, que complementan el marco de asistencia y apoyo que otorgan las instituciones públicas.

Dentro de las principales autoridades que dan respuesta de servicios institucionales, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR, 1980) es el órgano del gobierno federal, dependiente de la Secretaría de Gobernación, encargado de la protección y asistencia a personas refugiadas en México. Su misión es salvaguardar la no devolución de solicitantes de refugio o refugiados. Su principal función es la recepción de solicitudes de la condición de refugiado y la determinación de la condición de refugiado de personas que buscan esta protección en México. Desde una perspectiva integral, también tienen la facultad y obligación de identificar las necesidades de las personas solicitantes y refugiadas y elaborar su plan individual de asistencia, establecer el vínculo con las instituciones que les brindarán apoyos o servicios y proporcionar orientación para la integración de los trámites.

El Instituto Nacional de Migración (INM, 1993) es un órgano dependiente de la Secretaría de Gobernación que tiene por objetivo planear, ejecutar, controlar, supervisar y evaluar los servicios migratorios, así como coordinarse con las diversas dependencias de la Administración Pública Federal. En aquellas entidades federativas en donde la COMAR no tenga presencia, el INM debe recibir las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado y transmitir las a la COMAR para su resolución, fungiendo como un puente entre la persona solicitante y la COMAR. Conforme a la Ley de Migración, su misión es la protección y defensa de los derechos humanos de las/los migrantes y están especializados en brindarles rescate y salvamento, ayuda humanitaria, asesoría legal y orientación, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria.

Es alrededor de las rutas de tránsito hacia Estados Unidos que se fueron creando y articulando servicios gubernamentales y redes de la sociedad civil, principalmente de afiliación religiosa, para la ayuda a migrantes, así como el establecimiento de redes de alojamiento. Un estudio, en 2020, identificó 96 casas del migrante, albergues y comedores para migrantes en México¹.

Por lo que hace a los servicios para la atención a la violencia de género, estos derivan del marco legal y se estructuran de acuerdo con las necesidades de las mujeres sobrevivientes. Abarcan desde mecanismos de reporte y denuncia (servicios telefónicos de emergencias 911, grupos de policía especiales para las mujeres y fiscalías especializadas) hasta atención integral para ellas y sus hijos, incluyendo refugios. Estas estructuras institucionales y normativas, con pequeñas diferencias, son homogéneas en los Estados del país.

Servicios proporcionados por el GDM para la atención, mitigación y prevención de la violencia de género

- 1 Servicios médicos especializados de atención a la violencia¹, que se enfocan en la atención médica integral contra violencia de género y violencia sexual.
- 2 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud².
- 3 Directorio de Servicios de Aborto Seguro de la Secretaría de Salud.Mecanismo de
- 4 Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida contra las Mujeres, coordinado por la
- 5 CONAVIM³.Servicios de Atención a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes en situación de violencia⁴, que incluyen:
 - a Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF).
 - b Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).
 - c Centros de Justicia para las Mujeres (CJM).
 - d Comisiones de Atención a Víctimas, federal y estatales.
 - e Fiscalías especializadas.
 - f Servicios de salud: adicciones, servicios especializados y salud mental.
 - g Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias: sistema nacional DIF y Procuradurías de Protección a niñas, niños y adolescentes.
 - h Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)
 - i Refugios vinculados con Unidades de Atención Externa.
 - j Unidades de Atención 24 horas.
 - k Centros de Atención Alas para el Cambio.
- 6 Comisiones de derechos humanos⁵.
- 7 Servicios telefónicos de emergencias 911, operados desde los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputos (C4) de las instancias de seguridad pública.

TABLA 3.

Fuente: elaboración propia.

- 1 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. 2020. Servicios Especializados de Atención a la Violencia.
- 2 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. 2021. Servicios de Aborto Seguro (SAS).
- 3 CONAVIM. 2021. Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida contra las Mujeres.
- 4 Instituto Nacional de Desarrollo Social. 2021. Servicios de Atención a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes en situación de violencia.
- 5 Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia. 2021. Directorio.



De manera complementaria, se han desarrollado una cantidad considerable de modelos de atención y prestación de servicios¹, así como mecanismos excepcionales de seguimiento². En cuanto a las organizaciones de la sociedad civil (OSC), el GDM mantiene un seguimiento, a nivel directorio, de todas las OSC y en todos los rubros en los que participan, incluida la VG³, lo que representa un insumo altamente valioso, ya que lo integra a nivel estatal.

Tratándose de servicios de acceso a la justicia de personas migrantes, en México se han creado fiscalías especializadas e instancias especiales para la investigación de delitos contra las mujeres. En el nivel federal, existe una Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes que investiga los delitos del orden federal cometidos por y contra personas migrantes, adscrita a la Fiscalía General de la República. Adicionalmente, está el Mecanismo de Apoyo Exterior (MAE) que permite a las personas migrantes y sus familias denunciar desde el extranjero delitos ocurridos en México. Los Estados que cuentan con un área especializada en sus fiscalías son Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Coahuila, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

1 Instituto Nacional de las Mujeres. 2021. Vida sin violencia.

2 Instituto Nacional de las Mujeres. 2021. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

3 Gobierno de México. 2021. Datos Abiertos de México - Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil

La estructuración de los hallazgos se hace a partir de un enfoque integral, de salud pública y se vale del modelo ecológico para la mejor comprensión de los factores de riesgo de VG, la identificación de los perpetradores, los mecanismos de afrontamiento y las propuestas de prevención, mitigación y atención. En este sentido, la revisión se efectuó a partir de las preguntas temáticas parte de las guías de entrevista, las cuales se concentraron en categorías analíticas que son las que se toman de referencia para ordenar los hallazgos. En cada apartado se explicita si se trata de hallazgos a partir de los datos cualitativos o cuantitativos, no obstante, la sistematización se desarrolla desde la integralidad de las respuestas, sean de los diferentes instrumentos aplicados o desde las personas entrevistadas (historias de vida, grupos de enfoque o informantes clave).

Origen y perfil de las mujeres entrevistadas y encuestadas

Las mujeres entrevistadas provinieron de Colombia, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Paraguay y Venezuela, quienes se expresaron en idioma español, salvo las haitianas que lo hicieron en criollo haitiano y en portugués. Por lo que hace a los datos cuantitativos resultado de la encuesta, cuatro nacionalidades concentraron el 87.5% del total aplicadas: Honduras (60.5%), El Salvador (10%), Haití (9.5%) y Guatemala (7.5%), en ese orden.

Las mujeres se encontraban en edad de juventud (45.5%) y adultez (54%) y una mayor o en senectud (0.5%). En su mayoría fueron mujeres cisgénero (cis); específicamente, se efectuó un grupo focal con mujeres transgénero (trans) y sólo una mujer señaló abiertamente considerarse dentro de las OSIGD como gay.

Según se desprende de la encuesta, el 80.5% viajó acompañada. Una parte de ellas viajaban sola con sus hijos menores de edad, incluso hasta recién nacidos o embarazadas (23.5%), 6.5% con hijos menores y acompañada por amistades y el 29.5%, con su pareja. En las entrevistas, las mujeres señalaron la búsqueda de un futuro promisorio para sus descendientes como parte esencial de su motivación de migrar. También hay casos de mujeres que, al huir de situaciones extremas de violencia, tuvieron que dejar a sus hijos con familiares o amistades en el país de origen.

Es importante destacar que del cualitativo, todas las mujeres, aun cuando no puedan explicarlo de un modo lógico o técnico, comprenden o intuyen el significado o la naturaleza de la violencia de género, asociándola a diversos tipos de daños que sufren generalmente de parte de los hombres, en tanto éstos tienen una condición de poder o sojuzgamiento sobre de ellas, sea por actos concretos de fuerza y dominación o por el hecho de ser propiamente mujeres, así como por la costumbre patriarcal que les impone el estar sometidas a la voluntad y maltrato de aquéllos. De la encuesta, 49% indicó no saber su significado, mientras que el 48.5%, sí pudo.

Asimismo, las mujeres *trans* son reconocidas –por ellas mismas y por las *cis*– como las que **padecen más graves episodios** de violencia, discriminación y misoginia, al no ser aceptadas por la sociedad, en el marco de una tradición machista que caracteriza a la región y lejos está de comprender el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad. Una de ellas expresó que huyó de su ciudad porque no quería ser “una cifra más de muertas... ahí publican que encuentran a un hombre muerto vestido de mujer”. Esto se diferencia de **la probabilidad del riesgo de violencia de género**, que es más alta para las mujeres cis que describen dos circunstancias particulares: la diferencia en la fuerza física y la amplitud de los posibles perpetradores.

1 Brito Siso. 2021. La migración venezolana inicios y consecuencias.

2 Infosegura. 2020. Seguridad ciudadana, movilidad humana y desarrollo en los países del norte de Centroamérica

3 Shuaizhang Feng, Alan B. Krueger, Michael Oppenheimer, 2010. Linkages among climate change, crop yields and Mexico–US cross-border migration.

4 Cuellar Díaz, N.A. 2020. De la vulnerabilidad del tránsito al asentamiento de migrantes centroamericanos en México

Por otro lado, no se soslaya apuntar que existen condicionantes generales que dinamizan o potencian el propósito de emigrar y, de una u otra forma, fueron expresados por las mujeres, tales como: altos índices de violencia y delictivos, gran debilidad y corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, precario crecimiento económico, limitadas posibilidades laborales y de empleo y frágiles servicios de salud y educación. Este contexto confirma que la región atraviesa por una severa crisis de gobernabilidad y gobernanza que se traduce en la imposibilidad de hacer realidad el acceso a los bienes esenciales que permitan a toda persona aspirar a una vida digna en ejercicio de sus derechos humanos y, en consecuencia, les obliga a la búsqueda de un mejor futuro fuera de su comunidad de origen.

Tipos de violencia que más enfrentan las mujeres refugiadas o desplazadas, en las diferentes etapas de la movilidad (comunidad de origen, tránsito o trayecto, arribo a México)

La Política del ACNUR para la Prevención, Mitigación de Riesgos y Respuesta a la Violencia de Género (ACNUR/HCP/2020/01) reconoce seis tipos de incidentes estandarizados de VG dentro de los que se encuentran la violación; la agresión sexual; la agresión física; el matrimonio forzado; la denegación de recursos, oportunidades o servicios y el maltrato psicológico o emocional. El registro de estos incidentes bien puede agruparse en tipos de violencia y pueden presentarse en diferentes ámbitos.

Estos incidentes se encuentran reconocidos, en categorías generales, en la *Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia*, a través de cinco de los seis ámbitos o **modalidades** donde se pueden presentar, a saber: 1. Violencia familiar; 2. Violencia Laboral y Docente; 3. Violencia en la Comunidad; 4. Violencia Institucional y 5. Violencia Femicida. Asimismo, este ordenamiento refiere que en dichos ámbitos o modalidades se pueden presentar cinco **tipos de violencia**: i. Psicológica; ii. Física; iii. Patrimonial; iv. Económica; y, v. Sexual, y cualquier otra que dañe la integridad o libertad de las mujeres (Diagrama 1)

Ámbito	Violencia familiar	Violencia laboral y docente	Violencia en la comunidad	Violencia institucional	Violencia feminicida
Tipos de VG	Psicológica Física Patrimonial Económica Sexual	Psicológica Física Patrimonial Económica Sexual	Psicológica Física Patrimonial Económica Sexual	Psicológica Física Patrimonial Económica Sexual	Psicológica Física Patrimonial Económica Sexual



DIAGRAMA 1.

Fuente: elaboración propia.

Las mujeres solicitantes, refugiadas y migrantes prácticamente han sufrido alguna o algunas de esas modalidades de violencia durante su iter migratorio, desde el origen hasta el destino. Destaca el hecho de que su situación de movilidad la asumieron por necesidad o desplazamiento forzado, para huir del hambre, de la pobreza y, sobre todo, de los tipos de las violencias que las victimizan, hasta para salvar sus vidas y a sus hijos, ya que, al menos desde la experiencia de las mujeres entrevistadas, prácticamente ninguna de ellas decidió migrar por algún motivo positivo.

Si bien las mujeres en sus diversidades expresan diferentes formas de VG, sus relatos dan cuenta de lo que interpretan como mayor inseguridad y violencia en el origen y en el tránsito. De hecho, con la excepción de dos situaciones que configuran incidentes graves de VG, una referida a violación y otra a un posible hecho de tráfico de personas, todas las experiencias de mayor violencia se dan en el origen y en el tránsito. Ello no significa que en México no existan, sino que posiblemente son consideradas menores en comparación con sus previas experiencias vitales.

En esta lógica, y de manera sintética, la VG se podría resumir y agrupar en las tres etapas referidas, de la siguiente forma: **a) origen; b) tránsito; y, c) destino.**

A) ORIGEN

Las mujeres refirieron las siguientes situaciones:

Violencia familiar, principalmente por el cónyuge o la pareja, por motivos que pueden ir desde celotipia, alcoholismo y hasta “por costumbre”, es decir, por un patrón de violencia sistemática y reiterada en donde aquéllos consideran a la mujer un objeto de su propiedad, al límite de querer disponer de sus vidas.

Violencia comunitaria, ejercida principalmente por pandilleros (constante referencia a las Maras) o crimen organizado en contra de ellas o sus familias para extorsionarles, secuestrarles, asesinarles (transfobia) o despojarles de sus bienes y patrimonio (despojo de sus viviendas), incluido abusar sexualmente o la amenaza contra sus hijas.

Violencia institucional, por parte de las policías que las discriminan, agreden o, incluso, extorsionan en colusión con las pandillas o la delincuencia; asimismo, de las fiscalías que no actúan ante una denuncia ni brindan protección (mucho menos cuando las víctimas son mujeres trans), donde se reproducen estereotipos de género y culpabilización de quienes denuncian.

Violencia feminicida, en el ámbito familiar y comunitario. Algunas situaciones expresadas como causas del desplazamiento forzado tuvieron como antecedentes sucesos de violencia sexual, física y psicológica reiteradas. Las mujeres trans refirieron amenazas directas y constantes contra sus vidas.

B) TRÁNSITO

Durante el traslado desde sus países de origen -que generalmente son por vía terrestre sea a pie, en autobuses o pidiendo apoyo a conductores particulares- padecen diversos hechos contra su integridad física y emocional.

Violencia familiar, se llega a presentar en los casos en que la pareja fuerza a la mujer a migrar, con amenazas de todo tipo, habida cuenta que luego aquél es miembro de alguna pandilla. Otra situación se relaciona con la idea de que el ingreso a los Estados Unidos es mucho más fácil cuando van mujeres con hijos pequeños y la decisión del hombre es migrar frente a resistencias de la mujer que, si bien reconoce carencias en su entorno inmediato, balancea los riesgos y narra la presión de la pareja, lo cual se puede señalar como violencia psicológica y miedo al abandono. Lo mismo que diferentes formas de maltrato psicológico, físico y sexual.

Violencia institucional, existiendo consenso de que las policías de los países o regiones que van atravesando, lejos de ser un factor de protección, las amenazan y extorsionan para extraerles sus escasos recursos e, incluso, abusar sexualmente a fin de dejarlas continuar su ruta (sextorsión), siendo más arbitrarios con las mujeres trans: una mencionó que sufren agresiones psicológicas por funcionarios diversos: “vienen de otros lugares donde nadie las quiere”. Se refirieron situaciones en que los oficiales de policías se visten de civiles para agredirlas, en particular de la policía guatemalteca y con mayores referencias en la frontera con México.

Violencia comunitaria, ya que pueden ser extorsionadas y agredidas por organizaciones delictivas en las zonas por las que van atravesando, además de ser discriminadas, en especial las haitianas por su color de piel -aun cuando también pueden encontrar expresiones de solidaridad y apoyo-. En particular, las mujeres trans sufren trata, tortura, violaciones y secuestros. Las mujeres reconocen muestras de solidaridad de parte de las comunidades por las que transitan, con contrastes significativos de discriminación y agresiones xenofóbicas. En el primer escenario, principalmente cuando viajan con hijas o hijos pequeños, refieren la facilitación de alimentos, ropa y limosnas. En el segundo escenario los rechazos más evidentes fueron las agresiones verbales o, inclusive, acciones para ahuyentarlas, en particular cuando se veían en la necesidad de estar en situación de calle.

En esta etapa también se identifica la **violencia económica** de que son sujetas por parte de los “coyotes” o “polleros” a quienes les entregan recursos para que aseguren su traslado, con el riesgo de que luego son abandonadas por los mismos en su ruta hacia México.

Del mismo modo, en algunos casos existe la posibilidad de que sus agresores las persigan durante su trayecto, o las pueden revictimizar a través de las redes que tienen al pertenecer a pandillas u organizaciones criminales con presencia regional, con el subsecuente riesgo de violencia física y psicológica que también afectan a mujeres que han sido defensoras de derechos humanos y por sus trabajos se vieron obligadas a emigrar.

La **violencia sexual** está muy presente, sea por abuso de autoridades de los países de tránsito, como por agresores locales o que surgen en el trayecto (como delincuencia organizada, pandilleros, los propios “coyotes” o miembros de la comunidad). Si bien la violencia sexual está latente en las preocupaciones de las mujeres, identifican factores que incrementan el riesgo como la ruta (el Darién, por ejemplo), el medio de transporte (el tren, viajar a pie o pedir “aventones”), viajar sola o viajar con hijas e hijos pequeños (temores acerca de lo que les pueda pasar a las/los niños, como el tráfico con fines de explotación sexual, y el rol que

ellas juegan en dichos riesgos). El sexo por supervivencia fue referido con mayor énfasis por las mujeres trans; no obstante, de los relatos de las mujeres cis puede inferirse como un riesgo general por las situaciones a las que se enfrentan. De la encuesta, el 55% de las mujeres manifestó un mayor temor a la violencia sexual, como la principal de la que pueden ser víctimas, seguida de la psicológica (14%) y la física (13.5%).

C) DESTINO

Una vez que arribaron a México, mayoritariamente reconocen que por mucho se sienten en mejores condiciones de seguridad en comparación con las que tenían en su lugar de origen y encuentran muestras de solidaridad y apoyo, no obstante que también pueden ser víctimas de actos de violencia.

Los datos de la encuesta indican que el 34% percibe a la violencia sexual como la principal amenaza que enfrentan en México, seguida de la trata (20%), la violencia psicológica (17%) y la violencia física (17%). Sus experiencias vitales identifican otros tipos de VG que no necesariamente coinciden con sus percepciones. Los principales tipos de violencia que refieren mayoritariamente son:

Violencia institucional, porque son mal tratadas por los agentes de migración y por la policía. En lo particular, las mujeres trans son discriminadas ya que se les niega el reconocimiento de su identidad de género y son detenidas en espacios junto con los hombres. Todas las mujeres manifestaron diversas formas de violencia en las estaciones migratorias, porque los operadores no les informan ni explican qué derechos o apoyos pueden solicitar y dónde podrían acceder a ellos. Asimismo, al no tener documentación, se sienten inseguras de levantar la voz ante un hecho de violencia o de acudir ante las autoridades a denunciar.

Violencia comunitaria, porque sufren discriminación por mexicanos que quieren abusarlas y las insultan por ser extranjeras. habida cuenta que al momento de llegada a México muchas de ellas se encuentran en situación de calle. Esto fue reiterado en especial por las mujeres afrodescendientes (haitianas)

Violencia familiar, ya que las mujeres identifican este tipo de violencia desde el origen y manifiestan su persistencia en territorio mexicano –como también lo señalan las personas informantes clave, con riesgos reales de violencia feminicida–. Esta puede ser ejercida por la pareja con que viajan o de uniones de hecho en el tránsito o en el destino, principalmente con hombres que se encuentran también en movilidad internacional.

PRINCIPALES PERPETRADORES, AGRESORES O SUJETOS ACTIVOS DE LA VIOLENCIA

Son diversos los sujetos que ejercen violencia en contra de las mujeres en las tres etapas referidas, los cuales pueden ser actores públicos por pertenecer a algún órgano de gobierno o estatal, o privados referentes a sus ámbitos de relacionamiento interpersonal, comunitario y social.

ACTORES PÚBLICOS O ESTATALES

Policías o agentes del orden
Operadores de migración en las fronteras
Personal de las Fiscalías, que no las orienta ni atiende sus denuncias.

ACTORES PRIVADOS

Parejas
Integrantes de su familia
Pandilleros (mareros)
Integrantes de organizaciones delictivas
“Polleros” o “Coyotes” (enganchadores que ofrecen trasladarlas a México o EUA)
Mujeres y hombres que pretenden robarlas, engañarlas, insultarlas o explotarlas laboralmente.

Ahora bien, dependiendo del ámbito de relacionamiento, las mujeres identifican diversos sujetos, conocidos o desconocidos, que perpetraron alguna forma de VG en su contra: estos van desde el ámbito familiar sea por violencia de pareja o ejercida por alguna otra persona de su núcleo familiar, hasta los actores institucionales referidos. Mientras que en el ámbito interpersonal puede señalarse que son personas conocidas o identificadas, en el comunitario y el social se trata de personas desconocidas y los riesgos de tipos particulares de incidentes de VG son más altos, ya que puede incluir violación o tráfico de personas con fines sexuales, y casi siempre son situacionales.

MODELO ECOLÓGICO DE LOS PRINCIPALES PERPETRADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

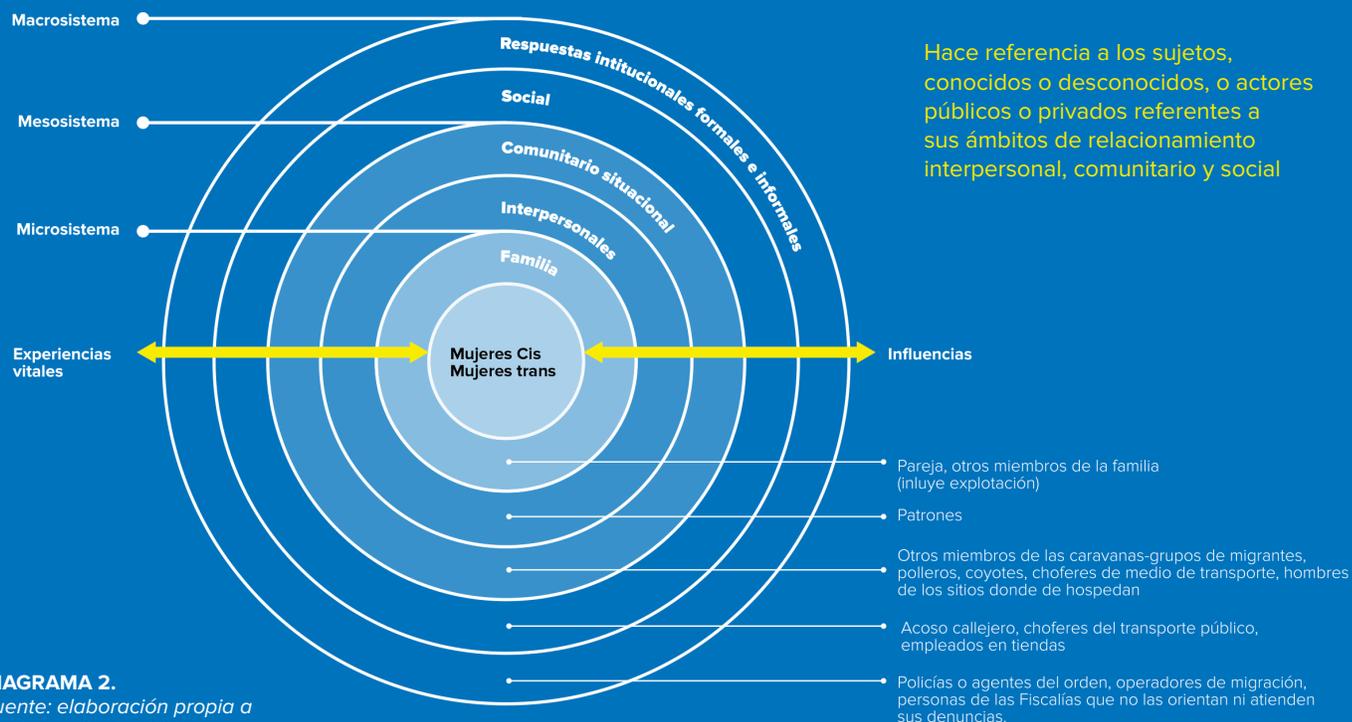


DIAGRAMA 2.

Fuente: elaboración propia a partir EuroSocial, 2015 Modelo Regional de Política Integral para la Prevención de la Violencia y el Delito, p.64

El Diagrama 2 da cuenta de los contextos y las condiciones existentes a lo largo de los diferentes niveles (por ejemplo, individual, familiar, comunitario y de la sociedad).

En el tránsito, las mujeres consideran en un 35% que los principales perpetradores son personas desconocidas, en un 31.5% miembros de pandillas y en el 13.5% grupos de delincuencia organizada. Sólo en un 10% identificaron a sus parejas/exparejas, siendo estos, de acuerdo con la información cualitativa, a quienes identifican como principales agresores en el origen, tránsito y destino.

Dentro de los perpetradores institucionales, identifican a las policías o agentes del orden, operadores de migración en las fronteras o personal de las Fiscalías, ya que no las orientan ni atienden sus denuncias, sea en cuanto a sus trámites o por cualquier incidente de violencia en general. En su tránsito, los relatos de las mujeres exponen violencia por parte de la policía, incluida la “sextorsión”, y de los funcionarios migratorios: *“Yo miro un policía y mejor me aparto, porque le tengo pánico y desconfianza”*.

En casi la totalidad de los casos referidos por las mujeres se identificaron a los hombres como principales perpetradores, excepto en tres situaciones: en la violencia familiar, donde quienes la ejercen pueden ser también otras mujeres; en la violencia comunitaria vinculada a las pandillas, ya que han identificado a otras mujeres que viajan como migrantes pero vinculadas a las maras; y un caso en el que una mujer de Tapachula aparentemente estaba relacionada con grupos delictivos para “vender” mujeres en desplazamiento forzado.

PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO PARA LAS MUJERES SOLICITANTES, REFUGIADAS Y MIGRANTES (Y EN COMPARACIÓN CON LAS MUJERES QUE NO TIENEN ESA CALIDAD), Y DÓNDE SE HAN SENTIDO MÁS SEGURAS E INSEGURAS EN MÉXICO

Los testimonios identifican que la violencia y discriminación de género se acentúan cuando se tiene la condicionante de “migrante” o “refugiada” y se dinamizan en la medida en que diferentes interseccionalidades interactúan. Las narraciones de las mujeres evidencian claramente las intersecciones de género, clase, raza y origen en las desigualdades y violencias vividas. Estas potencian la probabilidad de riesgo de VG dependiendo de las condiciones existentes a lo largo de los diferentes niveles de relacionamiento y que van desde factores individuales hasta sociales.

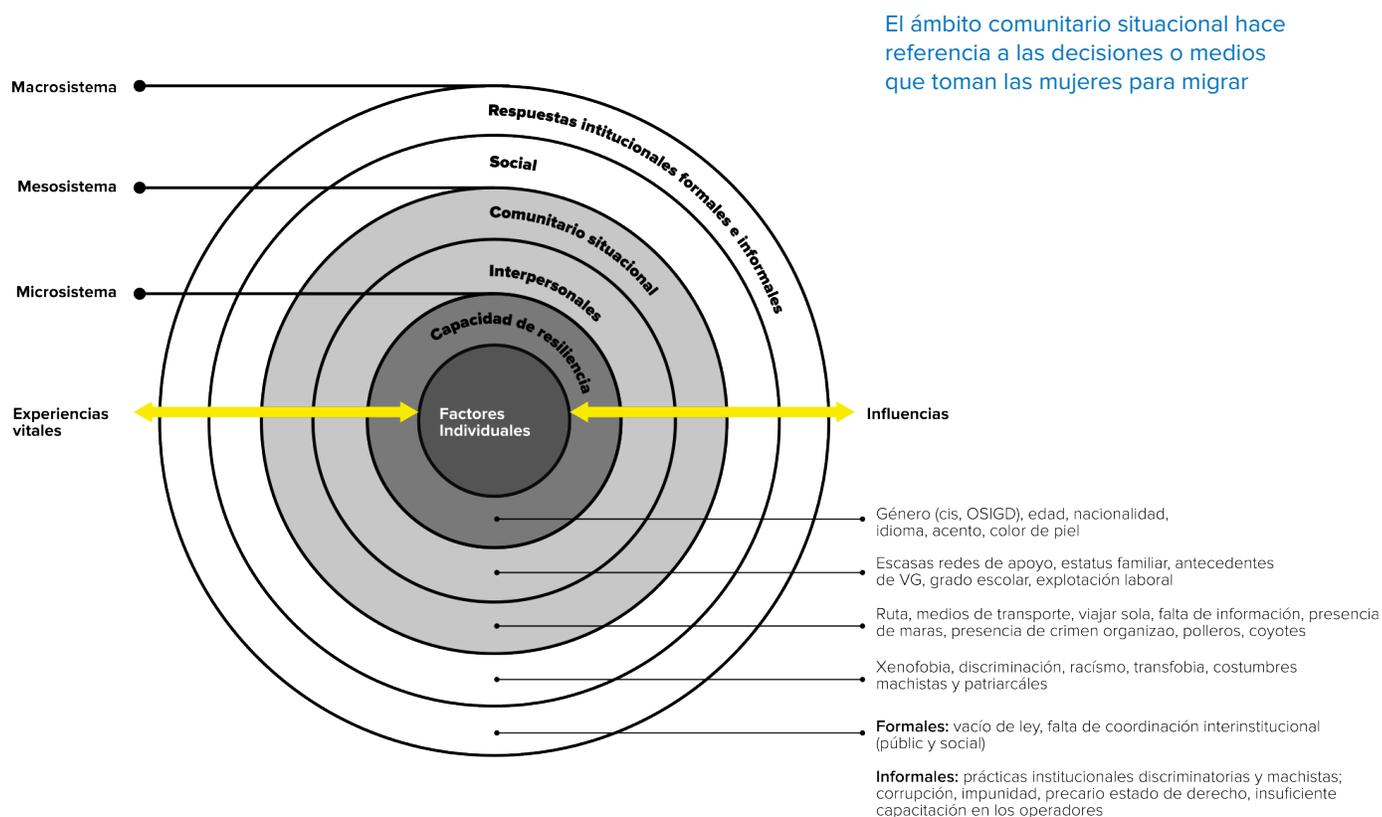
En algunas ocasiones, las mujeres no identifican ciertas condiciones como riesgos particulares, sino como inherentes a su condición de “migrante” o “refugiada”. De la observación no participante, por ejemplo, ellas miran a la lactancia como un riesgo de salud para la niñez lactante, pero no como un riesgo de violencia sexual para ellas, que se traduce en diferentes formas de acoso que incluyen miradas indeseadas de contenido sexual o gestos sugestivos.

Los factores de riesgo mayormente referidos por las mujeres estuvieron relacionados con la ruta elegida debido a la securitización de las rutas tradicionales, lo que obliga a las personas a explorar nuevos recorridos no vigilados oficialmente. La selección de la ruta atraviesa por valoraciones económicas y los medios de traslado. En este punto, la seguridad de viajar en camiones o transporte público por los países lo perciben como relativamente seguro hasta la frontera con México y el actuar de las fuerzas del orden guatemaltecas. Otro factor importante es si viajan con hijas o hijos, con independencia de su edad, ya que existe un temor más grande por lo que les pudiera suceder a ellos que a las mujeres mismas; si viajan solas, perciben a las caravanas como un elemento protector. En lo particular, las mujeres haitianas manifestaron frustración, miedo y discriminación debido al idioma y por lo que hace al color de la piel, éste último también identificado por las mujeres centroamericanas, además del acento al hablar.

Para las mujeres trans, viajar vestidas como hombres lo perciben como un riesgo menor y, cuando lo hacen ejerciendo su derecho a la libre autodeterminación de su género, inclusive su voz (hablar) aumenta todos los riesgos.

En términos generales, los factores de riesgo se pueden agrupar en individuales (género, edad, nacionalidad, idioma, embarazo, acento o color de piel), interpersonales o relacionales (las escasas redes de apoyo, su estatus familiar, antecedentes de VG, grado escolar) y, dentro de estos, escenarios de explotación laboral por las bajas habilidades laborales (“me ponía a lavarle los calzones”) o de sexualización de las nacionalidades: “*Un señor en un taxi me dijo que las mujeres colombianas eran putas... por eso yo no digo mucho mi nacionalidad*”.

MODELO ECOLÓGICO DE RIESGO DE VG EN MUJERES EN DESPLAZAMIENTO FORZADO



El ámbito comunitario situacional, definido como el contexto en el que las mujeres deciden los medios y rutas para migrar, es el que miran como más amenazante por la real presencia de maras, pandillas y actores de delincuencia organizada estructurados desde sus países de origen. En ocasiones, sus agresores las persiguen hasta México e, incluso, cuando estos pertenecen a organizaciones delictivas, cuentan con redes en territorio mexicano para intentar lastimarlas de nuevo. De manera recurrente, se refirieron casos en que las mujeres se topan con sus victimarios, lo que incluye a otras mujeres, ya que se han reportado “*violencia de mujeres pandilleras a mujeres que vienen perseguidas y amenazadas del país de origen*”, como lo señalan informantes clave. El riesgo es tan real que las mujeres deciden no salir de albergues

DIAGRAMA 2.

Fuente: elaboración propia a partir EuroSocial, 2015 Modelo Regional de Política Integral para la Prevención de la Violencia y el Delito, p.64

por el temor que ello les genera y el riesgo que les representa en México y, a sus familias, en su país de origen.

En el nivel social, la xenofobia, transfobia, la violencia machista, el racismo y la discriminación generalizada aumentan su vulnerabilidad, ya que en ocasiones son agredidas o insultadas por la población: “*Tú aquí eres inmigrante y no te van a poner atención las autoridades... aquí tú no vales nada...*”, en gran medida porque es un contexto en el que las mujeres, por lo general, no cuentan con redes de apoyo de familiares ni de amigos. Las mujeres centroamericanas de alguna manera manifiestan una indefensión aprendida por la normalización de la violencia en sus vidas y no denuncian hechos que las victimizan hasta que llegan a niveles muy fuertes o graves de violencia y es aquí donde la violencia institucional, desde prácticas discriminatorias hasta abusos directos, cierra el círculo de la multiplicidad de riesgos y violencias. Por su parte, de los testimonios de las mujeres haitianas, la violación y la violencia sexual son recurrentes por conocidos y parejas, y el nivel de violencia es tal que, desde diferentes relatos -historia de vida y grupos de enfoque-, refirieron que las obligan a abandonar a sus hijos en el trayecto cuando éste se dificulta, sin que se tengan datos específicos sobre la incidencia o prevalencia de este hecho.

SITUACIÓN EN MÉXICO

Las mujeres expresaron unánimemente sentirse más seguras en México que en el origen o el tránsito. No obstante, aquéllas en situación de desplazamiento forzado se sienten más expuestas a la violencia de género que las mujeres mexicanas, ya que su condición de extranjeras les da un carácter de especial vulnerabilidad. Si bien piensan que todas las mujeres están en riesgo de VG en cualquier lugar, el hecho de no contar con redes de apoyos, recursos económicos, conocimiento de las rutas de apoyo, sus derechos y cómo ejercerlos, además del miedo reiterado a la deportación, las ubica en un contexto de mayor riesgo y vulnerabilidad frente a la VG.

Las mujeres *trans* sienten que México es más abierto para el tema de preferencias sexuales y asignación sexogenérica, aunque también sufren discriminación, pero en menor medida que en sus países, y desean quedarse en el país y encontrar trabajo.

En sus relatos, las mujeres en sus diversidades identifican con mayor frecuencia la violencia física, psicológica y discriminación y refieren que, inclusive, se les han negado servicios de apoyo por ser extranjeras o carecer de documentos, si bien lo indican en términos generales y no sobre VG. Sin embargo, también reconocen que en atención primaria han tenido acceso a servicios, especialmente de salud y de orientación, que califican como una buena atención -sólo una mujer manifestó sentirse discriminada- y expresando su preocupación no por el servicio sino por lo que implica los cuidados recomendados a partir de los mismos, que incluyen la compra de medicamentos o tratamientos sin que cuenten con recursos para ello.

No obstante, todas las mujeres expresan que pese a los retos y problemáticas que pueden enfrentar, en México se encuentran en mejores condiciones de seguridad que en sus países de origen. De igual manera, identifican que la pandemia afectó la prestación de apoyo por VG, toda vez que se suspendió la atención presencial en la mayoría de los servicios.

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE PRESTAN SERVICIOS ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES

Como ha quedado señalado en los apartados que hacen referencia a los marcos normativos y al de existencia de servicios y acceso de solicitantes de asilo y refugiadas, México ha construido un complejo y completo andamiaje jurídico-institucional para dar respuesta a la VG y garantizar el acceso a la justicia. En sus aspectos formales, sin duda alguna representan uno de los más consolidados de la región latinoamericana, aunque su materialidad atraviese por diversas y, en ocasiones, graves deficiencias. Un ejemplo reconocido como una buena práctica es los Centros de Justicia para las Mujeres¹.

En cierto grado, las mujeres entrevistadas y las personas informantes clave identificaron diferentes servicios o eran parte de la red de prestación de estos. No obstante, de la encuesta se desprende una mayor necesidad de información ya que el 56.5% no identifica alguno en su comunidad.

	INSTITUCIONES PÚBLICAS / ORGANISMOS INTERNACIONALES	ORGANIZACIONES SOCIALES Y HUMANITARIAS
TAPACHULA, CHIAPAS	<ul style="list-style-type: none"> ACNUR COMAR Estación Migratoria Siglo XXI (INAMI) Fiscalía del Migrante CONAVIM Secretaría de Igualdad y Género del Gobierno del Estado. Centro de Justicia para Mujeres (CEJUM) 	<ul style="list-style-type: none"> “Mano Amiga”, apoya en temas de salud sexual a las trans y de COVID. “Los Jesuitas”, otorgan asistencia psicológica y jurídica. Centro de DDHH “Fray Matías de Córdova”, apoya con la defensa de los DDHH de los migrantes. “Médicos del Mundo”, apoyan en salud. “Servicio Jesuita de Refugiados”. Albergue “Hospitalidad y Solidaridad”, atención integral a la VG. “Por la Superación de la Mujer”. “Jesús El Buen Pastor” (no tiene buena reputación).
MONTERREY, NUEVO LEÓN	<ul style="list-style-type: none"> ACNUR COMAR Instituto Estatal de las Mujeres. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Centro de Orientación y Denuncia de Violencia de Género de la Fiscalía General del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto “Alas”. “Santa María”. “Casa Nicolás”. “Alternativas Pacíficas”. “Casa Monarca A.C”. “Puerta Violeta”. “Médicos sin Frontera”.

1 Banco Interamericano de Desarrollo. 2018. Documentación de la experiencia en la implementación de los Centros de Justicia para las Mujeres: Un estudio de caso

Como eje central de los testimonios, se reconoce al ACNUR como el principal referente para la asistencia a migrantes, solicitantes y refugiadas, como lo confirma la encuesta (el 50% refiere que una mujer desplazada/refugiada en caso de estar en riesgo de sufrir violencia de género acudiría al ACNUR). Igualmente, la labor de referenciación o canalización por parte del ACNUR es una de las más valoradas y que genera mejores comentarios espontáneos. Las mujeres expresaron que cuando son acompañadas por personal de ACNUR no sufren ningún tipo de maltrato por las autoridades, lo que demuestra la autoridad moral de este organismo y la importancia de ampliar su presencia y liderazgo en la defensa de los derechos de las personas migrantes, solicitantes y refugiadas.

La encuesta, por su parte, da cuenta de que un 33% de las mujeres considera que los servicios de apoyo a las mujeres tienen en cuenta sus necesidades. No obstante, de las entrevistas se desprende que las usuarias directas de dichos servicios tienen una mejor percepción.

TIPOS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS A QUE PUEDEN TENER ACCESO LAS MUJERES (APOYO DE ALBERGUE O REFUGIO, PSICOSOCIAL, MÉDICO Y DE SALUD SEXUAL, LEGAL, ECONÓMICO, LABORAL U OTROS)

Todas las mujeres señalan la necesidad de servicios específicos para ellas: desde albergues sólo para mujeres que les garantice seguridad a ellas y a sus hijas e hijos, hasta propuestas relativas a la modificación de leyes para que la condición de refugiado se otorgue de manera automática. La demanda de servicios parece asociada a diferentes variables: si las mujeres cuentan o no con información previa; si hacen parte de redes informales que les orientan; si entran en contacto con OSC nacionales o internacionales; y, tratándose de las autoridades, la gravedad de la situación y la confianza que contactos previos les signifiquen.

Si bien se ha identificado una importante oferta de organizaciones de la sociedad civil, formalmente constituidas o no, que otorgan diferentes tipos de servicios, sean médicos, psicológicos, legales, económicos y otros, no se logró ubicar propiamente una red o articulación orgánica y de coordinación, o esquemas de referenciación, que trasciendan el elemento personal e institucionalice los procedimientos de canalización o referenciación. Ello es posible y un ejemplo es la aplicación de la NOM-010-SSA2-2010 para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana, para los casos de violencia sexual, cuyo procedimiento fue reconocido como estándar en Tapachula y Monterrey, por las organizaciones de la sociedad civil y por informantes de gobierno.

Como el ACNUR lo ha realizado, las mujeres miran como muy útiles los mapas de servicios que brindan diferentes instituciones y organizaciones y que incluyen apoyo médico, psicológico, legal y de trabajo social. En esta dirección, identificar las capacidades de respuesta podría generar un mejor trabajo conjunto y coordinado de instituciones públicas, OSC y organizaciones humanitarias. En el ámbito laboral algunas mujeres han encontrado empleo en los programas de bienestar del gobierno federal como “Sembrando Vida”, al que ingresaron a través de redes informales de contactos.

BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MECANISMOS DE AFRONTAMIENTO

Las mujeres solicitantes y refugiadas refieren al ACNUR como su punto focal para encontrar información y apoyo, organización que se convierte en su principal fuente de confianza y de seguridad subjetiva. Esto se puede traducir en una enorme ventana de oportunidad para la articulación de servicios integrales a la vez que de capacitación a instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil para atender la violencia de género. Por lo que hace a las necesidades de las mujeres y las personas informantes clave, las buenas prácticas que ellas mismas identifican son:

Los apoyos psicoemocionales brindados a sobrevivientes, los que califican de necesarios y muy importantes para ellas, aunque con limitaciones.

Los apoyos económicos que brinda ACNUR cuando llegan a México, les permiten un espacio de bienestar para planear su futuro con menor apremio.

El albergue “Hospitalidad y Solidaridad” tiene un buen modelo de atención integral que ACNUR ha impulsado, y ahí refieren a mujeres víctimas de VG, aunque son limitados los lugares disponibles.

La articulación con “Médicos del Mundo”, que promueven buenos cursos sobre violencia sexual y basada en género, lo cual es muy importante porque las instituciones y organizaciones de asistencia humanitaria tienen mucha rotación de personal.

Las OSC trabajan en la contención emocional e identifica necesidades para hacer canalizaciones o referencias; ofrecen a las mujeres kits de higiene menstrual y de prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), y capacitan en temas de VG y primeros auxilios psicológicos al personal de ONGs, albergues y otros actores que tratan a mujeres en desplazamiento forzado.

Existe una fuerte necesidad de consolidar las capacidades de OSC locales que asegure la sostenibilidad de las intervenciones con la PDI ya que, como refieren las mujeres, *“la migración jamás va a terminar, no van a poder con ella”*. Esto significa una inversión mayor en la identificación y consolidación de redes locales y de capacitación entre pares, que incluye la difusión de los procedimientos operativos estandarizados desarrollados por el ACNUR México como es el caso del Procedimiento Operativo Estándar para la Respuesta a la Violencia de Género, que superen las intervenciones caso-por-caso y permitan a las organizaciones aprovechar mejor sus recursos, de por sí escasos¹.

En esta dirección parece apuntar el trabajo de Alternativas Pacíficas con procedimientos definidos: brindan a las mujeres refugio hasta por tres meses y les dan apoyo integral para que preparen su plan de vida. Esto resulta crítico en el proceso de resiliencia y autonomía de las mujeres: desde mejorar su autopercepción e identificarse como personas con derechos y capaces de ejercerlos por ellas mismas hasta poder elaborar planes de vida alejados de la violencia en su proceso de empoderamiento.

1 Un ejemplo es PopCouncil, 2020. Atención de la salud sexual y reproductiva de mujeres migrantes: Un mapeo de actores de la sociedad civil en México



En la dimensión institucional, en Tapachula se instrumentó un Proyecto piloto emergente de atención a migrantes con la participación de CONAVIM (financiador), la Secretaría de Igualdad y Género del gobierno de Chiapas y ACNUR, el cual contiene un Módulo de atención inmediata para mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad por temas de salud y salud mental al haber padecido violencia, y refieren a otras organizaciones para que sean atendidos. De igual forma, los programas del bienestar del gobierno de la República, podrían ser una opción para encontrar trabajo y favorecer la autonomía económica de las mujeres migrantes. Su mayor debilidad está en los ciclos presupuestales casi siempre anuales, incluidas las intervenciones de la sociedad civil que reciben recursos de programas sujetos a reglas de operación.

Como se ha mencionado, en los lugares de aplicación de la investigación cualitativa las personas informantes clave señalan a los CJM como prestadores de buenos servicios integrales a las mujeres víctimas de violencia, pero con capacidades limitadas y, además, de difícil acceso: sus instalaciones se encuentran en zonas o lugares que implican a las mujeres solicitantes, refugiadas o migrantes pasar por retenes del INM con el riesgo de ser enviadas a la estación migratoria o de difícil acceso a través de transporte público, lo que les significa gastos adicionales.

Los factores que detonan sus mecanismos de sobrevivencia y afrontamiento dependen, igualmente, de muy diversas circunstancias, todas ellas asociadas a sus experiencias vitales y las influencias de su entorno. Para aquellas que son madres, pensar en la seguridad y futuro de sus hijas e hijos es un motor potente que las impulsa a ser la primera línea frente a cualquier

amenaza, es decir, ellas anteponen su propia seguridad. Para otras, el silencio y la minimización de la violencia sufrida las sitúa en una especie de despersonalización que les permite una aparente funcionalidad, hasta que deben hablar del hecho como sucedió en las entrevistas y, entonces, surgen las crisis de llanto, profunda tristeza y desolación o franco enojo. Otras encuentran en sus creencias religiosas un asidero emocional y cognitivo a través del cual tratan de dar sentido a la experiencia de violencia vivida. Desde una perspectiva de sistematización de sus relatos, el Diagrama 4 da cuenta de ellos.

MODELO ECOLÓGICO DE MECANISMOS DE AFRONTAMIENTO FRENTE A VG EN MUJERES EN MOVILIDAD

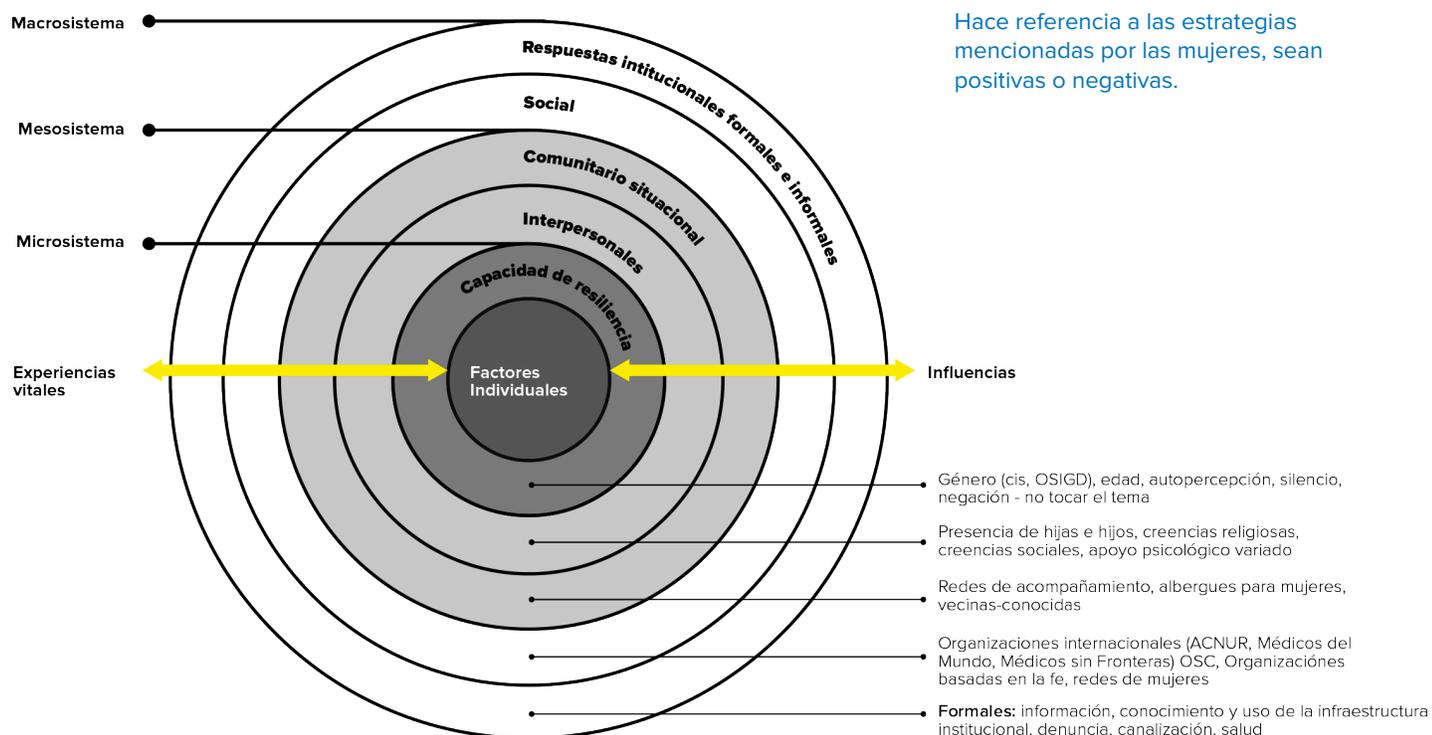


DIAGRAMA 2.

Fuente: elaboración propia a partir EuroSocial, 2015 Modelo Regional de Política Integral para la Prevención de la Violencia y el Delito, p.64

NECESIDADES DE LAS MUJERES SOLICITANTES, REFUGIADAS Y MIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Las mujeres comunican sus necesidades para hacer frente a la VG de muy diferente manera. En algunas ocasiones las refieren directamente y, en otras, a través de preocupaciones constantes. A partir de sus relatos, se podrían agrupar de la siguiente manera:

ÁMBITO	DEFINICIÓN	TIPO	ORÍGEN	TRÁNSITO	DESTINO
Necesidades inmediatas y prioritarias	Aquellas requerida inmediatamente después de un incidente de VG	Profilácticas: salud, psicosociales	●	●	●
		De protección, documentación, condición de refugiado	●	●	●
Información	Componente transversal para la toma de decisiones informadas	De derechos	●	●	●
		De procedimientos	●	●	●
		De servicios	●	●	●
De protección y seguridad	Hacen parte de un conjunto de elementos objetivos	De lugares seguros: refugios o albergues exclusivos	●	●	●
		Seguridad alimentaria	●	●	●
		De salud	●	●	●
		Actividades económicas	●	●	●
De acceso a la justicia	Hace referencia a las diferentes vías que se deben seguir para el caso de los delitos de VG	Asistencia: legal	●	●	●
		Atención: en salud psicoemocional	●	●	●
		Protección: seguridad física	●	●	●
Especiales	Hace referencia a grupos en especial de situación de vulnerabilidad	De interpretación	●	●	●
		Maternidades seguras	●	●	●
		Delincuencia organizada y pandillas	●	●	●

El Anexo I da cuenta de la importancia de identificar las necesidades desde las voces de las mujeres.

RECOMENDACIONES DESDE LAS MUJERES ENTREVISTADAS Y LAS PERSONAS INFORMANTES CLAVE

En síntesis, desde sus narrativas las mujeres en sus diversidades y las personas clave expresaron, explícita e implícitamente, cinco puntuales recomendaciones para tener una vida digna, en tanto permanezcan en México, que se desprenden de las experiencias, maltratos que han enfrentado, temores y miedos frente a la VG:

1. Recibir por parte de los operadores jurídicos de instituciones públicas un trato de respeto a su dignidad humana y sin discriminación de ningún tipo.
2. Conocer los derechos fundamentales que les asisten y las instancias a las que pueden acudir en busca de protección y garantía de estos.
3. Acceder en mayor medida a servicios elementales de resguardo, alimentación, salud y capacitación para el trabajo, sea en organismos públicos u organizaciones de la sociedad civil o humanitarias.
4. Ampliar y mejorar la capacidad de respuesta de instituciones para regularizar su situación conforme a la ley y contar con un estatus jurídico y social que les dé confianza y seguridad en el territorio nacional.
5. Gozar de un trato solidario, humano y empático del pueblo mexicano, sin insultos, discriminaciones ni rechazo de ningún tipo.

El objetivo de la presente evaluación es comprender mejor los riesgos y desafíos de protección relacionados con la violencia de género que enfrentan mujeres en desplazamiento forzado, en sus diversidades. Además, el estudio busca identificar buenas prácticas para prevenir, mitigar el riesgo y responder a la VG, y recomendar acciones concretas para fortalecer las intervenciones que abordan la problemática. En cada uno de los apartados se han explicitado los riesgos y desafíos de protección e identificado buenas prácticas desde las voces de las mujeres y recomendaciones que ellas mismas han provisto. Los tipos y ámbitos de la VG se organizan de acuerdo con las categorías establecidas por la LGAMVLV, que coincide sustancialmente con el modelo ecológico de análisis propuesto por la Organización Mundial de la Salud, utilizado para la sistematización de los riesgos, los perpetradores y los mecanismos de afrontamiento. Igualmente, dicha clasificación engloba los tipos de incidentes de VG en niñas y mujeres en desplazamiento forzado reconocidos por la Política ACNUR/HCP/2020/01.

La utilidad de este documento, y de la aproximación teórica elegida, radica en identificar ventanas de oportunidad para la prevención, mitigación y atención de la VG, a partir de las experiencias, interpretaciones, significados y expectativas de las mujeres entrevistadas y de las experiencias de las personas informantes clave, organizadas por ámbitos específicos. La VG es una constante y marca la historia de vida de todas las mujeres entrevistadas, de muy diversas maneras, lo mismo que está presente desde el origen y hasta el destino, con distinta intensidad.

Los riesgos de VG y la probabilidad de su ocurrencia dependen de diferentes factores que van desde los individuales hasta la respuesta institucional. Esto también depende de las estrategias que las mujeres desarrollan en el tránsito y de los recursos y redes con los que cuentan, como ha quedado señalado.

Los factores que se denominan comunitario situacionales son los que incrementan el riesgo de sufrir VG por perpetrador desconocido o ajeno al círculo inmediato de las mujeres. Tratándose de los ámbitos familiar e interpersonal, es más probable que la VG ocurra por una persona conocida. El ámbito social refleja una serie de factores facilitadores de la VG que validan aquella que se ejerce contra las mujeres en desplazamiento forzado. Mientras tanto, en las respuestas institucionales el riesgo de violencia está asociado más a factores informales y no legales, como son las prácticas institucionales, discriminatorias y machistas, aunadas al precario estado de derecho, la corrupción, la impunidad y la debilidad de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

RECOMENDACIONES DESDE EL ANÁLISIS CUALITATIVO

Como principales recomendaciones se enumeran las siguientes:

- 1. El liderazgo.** El liderazgo moral y técnico del ACNUR es al más alto nivel como fundamental para proporcionar los incentivos correctos y construir políticas y programas integrales, mediante las acciones siguientes:
 - Institucionalizar y fortalecer las mesas de coordinación interinstitucional y multisector.
 - Impulsar la construcción de alianzas y colaboraciones multidisciplinarias y suficientemente inclusivas en el nivel local.
 - Fortalecer las capacidades locales mediante organizaciones locales que puedan asegurar sostenibilidad.
 - Promover una amplia estrategia de comunicación social en México que contrarreste la discriminación social y la xenofobia.
 - Promover en las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno acciones de capacitación y sensibilización sobre derechos humanos y responsabilidad institucional ante el fenómeno migratorio.
- 2. Transversalidad, coordinación y trabajo conjunto.** Promover al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, como el medio articulador de la política de apoyo y asistencia a las mujeres migrantes, en cada Estado de la República.
- 3. Servicios estratégicos para las mujeres.** México da cuenta de una amplia red de OSC con alta capacidad técnica cuya PDI no necesariamente son las mujeres migrantes en sus diversidades, pero que no las excluyen. Se requiere la construcción de alianzas y fortalecimiento de capacidades, que incluye universidades, organizaciones basadas en la fe o colectivas.
- 4. Datos para la toma de decisiones.** Resulta fundamental que los datos del GDM y del ACNUR puedan ser utilizado para minería de información como insumos clave en las decisiones para el desarrollo de proyectos, programas y políticas, lo que incluye el consenso sobre variables básicas.
- 5. Consolidar los procedimientos estandarizados de respuesta frente a la VG.** Esto incluye su vinculación con los marcos normativos y de política pública del GDM, su difusión y el fortalecimiento de capacidades de organizaciones socias para su uso sistemático y permanente.
- 6. Seguridad.** Definir mecanismos de protección y seguridad frente a las redes criminales, maras o pandillas, con actividad criminal en México.
- 7. Enfatizar la inclusión de las mujeres migrantes, solicitantes y refugiadas en las políticas y programas de prevención, mitigación y atención a la violencia de género elaborados por el GDM.** Incorporar las voces de las mujeres en desplazamiento forzado en la construcción de las políticas públicas del Estado mexicano no solo es dar cumplimiento al mandato del artículo primero Constitucional a que ya se ha hecho referencia, sino que sería una decisión de elemental sentido de racionalidad y lógica en el ciclo de planeación de las estrategias y acciones correspondientes.

RECOMENDACIONES SOBRE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN BASADAS EN EVIDENCIA

Como se ha mencionado, las solicitudes de refugio en el país han aumentado en una variación del 10,142.6% en tan sólo 8 años, prácticamente con la misma capacidad de respuesta institucional. Esto se traduce en la necesidad de invertir inteligentemente en la prevención, mitigación y atención a la VG con procesos de aprendizaje rápidos e intervenciones que puedan contribuir a su reducción y control efectivo. Con base en la evidencia existente alrededor de la prevención de la violencia de género, las recomendaciones se estructuran a partir de las necesidades y los riesgos identificados, privilegiando áreas de prevención secundaria y terciaria, como las más efectivas para lograr resultados, y se dividen en cuatro pilares:

1. LAS MUJERES SE RECONOCEN COMO SUJETAS DE DERECHOS Y CAPACES DE EJERCERLOS POR ELLAS MISMAS: SOBRE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y EMOCIONAL EN LA TOMA DE DECISIONES.

El apoyo psicoemocional es valorado como un factor de contención muy positivo tanto por las mujeres como por los informantes clave; sin embargo, la alta movilidad de la PDI y su desconocimiento sobre los alcances del estatus de refugio, el rol de las organizaciones socias y los diversos servicios de asistencia y apoyo a lo que pudieran acceder, además de diferentes creencias culturales y su desconfianza y temor ante la mayoría de las personas con quienes interactúan, limitan el posible impacto de dichas terapias ya que las sobrevivientes indican que si bien “las hace sentir mejor”, prefieren hablar con otras mujeres cercanas o simplemente ellas mismas afrontar la violencia vivida y despersonalizarse de lo sucedido.

Terapia cognitiva conductual y mujeres que enfrentan VG grave

En Brasil se logró una reducción significativa de síntomas de depresión, ansiedad y estrés¹, con una intervención compuesta por técnicas de psicoeducación, reestructuración cognitiva, exposición gradual a recuerdos traumáticos, resolución de problemas y prevención de recaídas, en 13 sesiones de psicoterapia individual.

Grupos de apoyo para las mujeres

Los grupos de enfoque fueron calificados, una vez concluidos, como un gran espacio para desahogarse y saber que varias mujeres han vivido lo mismo, desde el lugar de origen hasta el de destino. Aún con un componente de desconfianza (la experiencia de encontrar mujeres que colaboran con las pandillas y maras, por ejemplo, limitaba su participación), los grupos de apoyo resultan una opción a explorar, sobre todo en contextos en los que es difícil la terapia individual, por diversas circunstancias. De hecho, las mujeres manifestaron reunirse para hablar de sus experiencias, sea en grupos por nacionalidad o por afinidad religiosa. Esto puede traducirse en redes de apoyo e interacción entre pares que influyan de forma positiva para mejorar la adaptabilidad y hacer frente a situaciones críticas o malestares en el corto plazo. Aún con evidencia

1 Habigzang, L.F., et al. 2018. Evaluation of the Impact of a Cognitive-Behavioral Intervention for Women in Domestic Violence Situations in Brazil.

por confirmar en cuanto a su alcance, estas redes funcionan informalmente y se califican como positivas: “apoyar a otras mujeres para que no les pase lo mismo”², lo que se traduce en capital social positivo.

Lactancia segura

Establecer espacios de lactancia libre de acoso en los sitios de atención a mujeres en desplazamiento forzado.

2. ROMPER LOS ESLABONES QUE ARTICULAN Y DINAMIZAN LA VG.

Romper la transmisión intergeneracional de la violencia: niñez testigo de VG y programas de habilidades parentales

El desplazamiento forzado, por lo general, destruye todos los apegos saludables y seguros en la niñez. En la realización de los grupos de enfoque y las historias de vida, varias madres no permitieron que alguien más cuidase a sus hijos y, frente a peticiones reiteradas cuando ellas estaban narrando sus vivencias de violencia en presencia de sus hijos menores de 5 años (un caso de una niña de 1 año y un caso de un niño de 5 años), en el sentido de que se detuviera la entrevista hasta que llegara una cuidadora, las madres indicaron que sus hijos conocían lo sucedido porque lo vieron o han escuchado que ellas lo han externado en varias ocasiones (los dos casos fueron violaciones, una por desconocido y otra por la pareja). Igualmente, de la observación no participante se pudo identificar un profundo sentimiento de culpa en las madres con sus hijos, por lo que no sienten confianza en ellas mismas para fijar límites o porque aún están procesando emocional y cognitivamente la violencia sufrida. La evidencia indica que la niñez expuesta a la violencia o testigo de la misma, tiene un riesgo alto de desarrollar conductas de riesgo o de transmisión intergeneracional de la violencia. Los programas de habilidades parentales han demostrado un impacto positivo inclusive en niñez en desplazamiento forzado³. Adicionalmente, este tipo de programas favorece el espaciamiento entre los nacimientos de los hijos, reduce los embarazos adolescentes y el maltrato infantil, todos ellos factores asociados a mayor prevalencia de VG en la población de mujeres en general.

Autonomía, autopercepción y empoderamiento económico

Como diversas evaluaciones han documentado, el empoderamiento económico sin autonomía puede llevar a situaciones de mayor violencia contra las mujeres. En las mujeres que han vivido VG, la autonomía económica requiere de capacitación en habilidades técnicas y para la vida que les permitan tomar las mejores decisiones para ellas y sus hijas e hijos y familias⁴, lo que incluye la vinculación con el sector educativo y privado.

Trabajar con los hombres: terapia cognitiva conductual

La transformación de las masculinidades incluye el trabajo con las juventudes. Si bien la evidencia sobre el impacto de los programas que trabajan con hombres violentos no es concluyente, México ha aplicado la TCC para la reducción de la violencia ejercida con jóvenes en conflicto con la ley penal, creándose capacidades cada día más sólidas⁵, lo que incluye el cambio de normas culturales y sociales.

2 World Bank. 2022. Safety First: How to Leverage Social Safety Nets to Prevent Gender-Based Violence

3 Green, C.A. (2020). Intergenerational effects of childhood maltreatment: A systematic review of the parenting practices of adult survivors of childhood abuse, neglect, and violence. CARE. 2014. Addressing the Intergenerational Transmission of Gender-Based Violence: Focus on Educational Settings. Un programa de reducción de estrés y habilidades parentales es Familias Fuertes de la UNODC ya aplicado en México.

4 World Bank. 2022. Programas como VIVE confirman que, con independencia del proceso de capacitación, la creación de redes y habilidades interpersonales se constituyen como factores protectores frente a la VG, lo mismo que el programa IMAGE (p, 54).

5 USAID. 2021. Reducir la violencia es posible.

Modificar el entorno y movilizar a la comunidad.

Si bien las campañas de prevención ayudan para la creación de conciencia, es difícil determinar en qué grado disminuyen la VG. No obstante, al igual como sucede con los grupos de ayuda y la conformación de capital social, las intervenciones para movilizar a los testigos de la violencia con ejemplos de cómo intervenir de manera segura en todo el espectro de comportamientos abusivos, como la creación de corredores seguros (Chihuahua o Sudáfrica)¹, son programas promisorios de los cuales pueden beneficiarse las mujeres en situación de movilidad. Este tipo de proyectos brinda una oportunidad para que los participantes practiquen las habilidades de prevención e intervención de los testigos y ayuda a identificar los recursos de la comunidad y prácticas de solidaridad.

Desarrollar un centro técnico de fortalecimiento de capacidades y articulación interinstitucional y multiagencial de personal en contacto con mujeres en desplazamiento forzado

Aún sin ser parte del presente estudio, la literatura sobre reducción, prevención y atención a la VG se ha consolidado en los últimos 40 años, desde los enfoques de justicia, salud pública, transformación de conflictos, derechos humanos, capital social, seguridad ciudadana y feminismos. Nuevamente, si bien no está enfocada exclusivamente en mujeres migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, sí da signos de su utilidad en la reducción de curvas de aprendizaje. Esto significa, también, evitar las duplicidades y potenciar las alianzas y recursos para lograr mejores resultados en la protección de mujeres, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento forzado.



1 World Bank, 2022.

Anexo I. Necesidades identificadas desde las experiencias de las mujeres sobrevivientes de violencia de género.

ÁMBITO	DEFINICIÓN	TIPO	O	T	D	
Necesidades inmediatas y prioritarias	Aquellas requerida inmediatamente después de un incidente de VG	Profilácticas: salud, psicosociales	●	●	●	<p>De salud psicoemocional: “Eso que ahorita pues no lo supero tanta, tanto maltrato. Se me hace ... yo he sido violentada, mental y psicológicamente, físicamente. Y entonces ese miedo. Yo no salgo de aquí. Yo digo, si salgo yo pienso de que ya me siento atacada y bueno a lo mejor no sea, a lo mejor si sea; pero eso, es algo que con lo que estoy luchando, estoy luchando, porque eso, porque digo yo, o sea, no saber si estás presa en tu país para venir y estar presa a este es una lucha, es una lucha y, este, he sentido, el sentirme amenazada todo el tiempo”. Mujer en Monterrey.</p>
						<p>De atención profiláctica: “Pero yo decía que no vaya a quedar embarazada porque yo no soy capaz de sacármelo, pero tampoco creo ser capaz de tenerlo, porque eso sí sería un trauma más fuerte, la, que más yo, yo en ese sentido... que nazca un niño producto de una violación y tener que verle la cara a ese niño y recordar siempre ese momento, o que para colmo se parezca a esa persona, porque yo le vi la cara a ese tipo.” Mujer en Tapachula.</p>
		De protección, documentación, condición de refugiado	●	●	●	<p>“De hecho, yo me vine más que amenazada por él. Yo, yo quería también, pues, saber porque era la verdad, también me dio pena y amenazada por él, porque él allá en Honduras pertenecían a grupos de pandilla... yo no lo conocía bien a él. Él me amenazó que si no me venía, pues entonces podría hacer algo contra mi familia. Entonces, como ya tenía el niño, que tenía meses. Entonces me dio miedo, y que por mis hijos nada les pasara... entonces, por ese miedo yo me vine para acá, pero encima fue por la amenaza de sangre... [aquí hicieron el trámite de refugio] él se presentó y a él le empezaron el trámite y le dijeron que por familia. Luego pues yo fui ya para aplicar, para ver si podía aplicar un día para algo, para tramitar los papeles y pues ya después me dijeron que él era el titular del del papeleo, pero pues yo no sabía ni como hablarle a ellos, decirle cómo está la situación de él para poderlo, pero yo pensé que tal vez ya ellos, viendo el caso de papel, tendría alguna denuncia del país, pero pues no se ha dado”. Mujer en Monterrey.</p>

ÁMBITO	DEFINICIÓN	TIPO	O	T	D	
Información	Componente transversal para la toma de decisiones informadas	De derechos	●	●	●	<p>“Cuando salí de Panamá, este, buscamos información, ya otros amigos que habían venido ya habían pasado y ellos me iban dejando la información de “mira, en tal lado hay una casa del migrante, hay un refugio aquí o buscar tal cosa” y así se fueron, fuimos pasando unos más información, hasta que me sirvieron todas esas cosas. Mujer en Tapachula.</p> <p>“Es que muchas mujeres que necesitan ser capacitadas, que hayan más charlas que le diga, no estás sola, tienes que hacer esto, el otro. Pues que las charlas son muy importante, tal vez para ti es algo lógico para ella ni siquiera sabía que existía entonces, la capacitación les falta mucho.” Mujer haitiana en Tapachula.</p>
		De procedimientos	●	●	●	<p>“Pude agregar a mis niñas al caso, me dieron a mí refugio con mi niña y cuando yo estaba acá, él se enteró que yo estaba aquí en México con la hija de mi ex pareja él me amenazó y me dijo hasta dónde ya no, entonces yo el miedo, acudí a una abogada que me apoyara en el trámite porque yo no quería iniciarlo, porque me iban a hacer muchas preguntas que porque ella no había tenido mi bebé aquí me iban a cuestionar muchas cosas y me la podía negar, y mi familia me estaba apoyando económicamente cuando yo acudí a esta abogada, a otras personas, que por parte de esas personas era conocido, a un muchacho y al abogado... ellos me robaron todo ese dinero, me estafaron con todo ese dinero yo estaba sola en Tapachula con mis niñas, yo estaba tan decepcionada porque yo quería salir de casa y yo, yo no podía estar ahí porque, una, iba a perder a mi primer niña si él podía llegar, para el hombre era mucho más fácil cruzar el río o dar a donde está uno; después yo sólo recibía llamadas de que me iban a quitar a mi niñas, que me las iban a secuestrar, que las iban a vender o que iban a pedir un rescate”. Mujer en Monterrey.</p>
		De servicios	●	●	●	<p>“[...] las mujeres trans o las que estamos en una transición de poder ser completamente mujeres trans, tenemos que usar lo que es las hormonas. Entonces yo me he acercado donde ella para informarme y decirle que yo necesito mi hormonizantes. Pero aquí en Tapachula no hay un hospital, no hay una clínica, no hay un doctor que nos pueda dar como esa receta de seguir nuestro tratamiento de hormonizante, a cambio en Tuxtla si está, en Tuxtla si esta esa persona que nos puede ayudar. Entonces ella tiene una alianza o es aliada a una red. Entonces ella es la que nos puede ir asesorando acerca de las hormonas.” Mujer en Tapachula.</p>

ÁMBITO	DEFINICIÓN	TIPO	O	T	D	
De protección y seguridad	Hacen parte de un conjunto de elementos objetivos	De lugares seguros: refugios o albergues exclusivos	●	●	●	<p>En la detención: “[...] por lo menos si decimos siglo XXI, siglo XXI, para nosotras es lo peor. Porque no solo por nuestra condición quiera decir que nos van a dejar en un lugar aparte, sino que tienen que meternos con todos. Y ahí se mira de toda nacionalidad, desde el que sabe robar un teléfono hasta que te puedan violar. O sea, ahí se mira de todo. Se mira de todo, no hay como una exclusión o un trato especial para una persona de la comunidad, sino que ahí lo meten y hay que vean qué es lo que vaya a pasar allá adentro, ¿cuántos días pueden estar uno ahí adentro? ... Y a mí sí se me dio esa oportunidad en el área de vulnerabilidad, pero conocí a otra chica trans que no, a ella la metieron con todos los demás, con todos los hombres y, pero esa es la parte que o sean una como trans, como es tachada entre la sociedad, que una es vulgar, es puta, o que uno paga, o que le pagan a uno por nuestro servicio. Hay un sinfín de gente, o sea ella decía “no, yo hasta con los policías me tenían que acostarme, porque quería que me dieran más privilegios”. Mujer trans en Tapachula.</p> <p>“En algunos albergues también pueden ser un riesgo porque hay una inseguridad, no hay una seguridad fuera, [en el albergue sólo de mujeres] cualquier problema que pase acá, pueda tener a alguien de que una se sienta segura, uno no puede salir para afuera y si salimos a otro lado con el miedo”. Mujer en Monterrey.</p>
		Seguridad alimentaria	●	●	●	<p>“Pagó la renta y me dice la señora, en el mismo que yo vivo, arriba, y la misma que tenía la, la, con el cuarto, tenían un puesto donde vendía comida y me daba la podrida”. Mujer en Monterrey.</p>
		De salud	●	●	●	<p>“Mi hijo era asmático, hubo un tiempo que yo fui, me atendieron porque vieron que él estaba mal del asma pero si solo a mí me atendieron ese día y había mucha gente esperando, pero me atendieron a mí, me mandaron a casa y se enojaron claro los que ya estaban. Pero quizás lo vieron más grave a él y me lo atendieron en centro de salud y nos mandaron para la casa y que no estuviéramos saliendo.” Mujer en Monterrey.</p>
		Actividades económicas	●	●	●	<p>“Porque en ese tiempo por el dinero, porque para viajar para acá se necesita dinero y recorrer gente, incluso para poder llegar. A nosotros nos costó, porque después mi hijo y él pedían en la calle, porque así de trabajar sí le daban trabajitos pero no les pagaban. No los pagaba.”</p> <p>“Me puse muy mal, cómo iba a hacer pa pagar cuarto y me dice un migrante alguien acaba de echar “charola”, le dijo, porque no entendía bien “el charola”, que me iba a pedir en la avenida, en la avenida que le quedan cerquita, que iría bien con el niño, pero si me vaya a las cuatro, de las cuatro, a las seis, “porque el DIF molesta” me dijo, “si la encuentra con el niño me la va a regañar y se lo va a querer quitar al niño” me dojo, a mí me da miedo. Entonces, ¿cómo voy a ir? “Te van a quitar el niño”, ah, por él, porque miren, no tienen trabajo ahorita mero y pues mire que fui todas las semanas, mire que diario recogía en las dos horas 400 lempiras, 400 pesos recogía y así fue pagando y comprando comida y todo eso fue ahí”. Mujer en Monterrey.</p>

ÁMBITO	DEFINICIÓN	TIPO	O	T	D	
De acceso a la justicia	Hace referencia a las diferentes vías que se deben seguir para el caso de los delitos de VG	Asistencia: legal	●	●	●	“Hay una, hay una organización, no sé qué es, pero se llama Los Jesuitas. Ah, pues ellos son abogados migratorios y ellos le ayudan a uno cuando tienen un pequeño problema nos acerca de ustedes a ellos. Ellos te ayudan bastante. No sé cómo va con tu proceso. Ellos te ayudan un montón. Ah, pues a mí me han dado, te dan una psico-jurídica. Están dos la, a la abogada y la psicóloga y te platican y todo. Y cuando te sientes triste o depresión o algo así, tú les llamas a ellos y le dan”. Mujer en Tapachula. “Yo fui a la Fiscalía del migrante a poner la denuncia contra esa persona que me han seguido y aquí en el albergue me orientaron y Médicos del Mundo [segmento inaudible] la edad tengo mala memoria, pero este ahí, ahí me dieron un acompañamiento para ir a la Fiscalía. Sin que hay que usar la violencia”. Mujer en Tapachula.
		Atención: en salud psicoemociona	●	●	●	“Sí me ha ayudado a poder desahogarme... eso que tienes atorado dentro de ti...”Mucho en Tapachula.
		Protección: seguridad física	●	●	●	“Y también vi al jefe de la pandilla hablando por teléfono en una caseta telefónica aquí en Tapachula, cerca del parque. Y le digo a una compañera vámonos... y nos vio y peló los ojos bien grande, y se paró de la silla donde estaba sentado y nosotros salimos corriendo y cuando volteamos lo miro, miro luego otra compañera que estaba con el teléfono así y le digo yo vamos. Ella empezó a seguir y seguir, pero rápido lo perdimos y nos subimos la combi y regresamos para acá.”
Especiales	Hace referencia a grupos en especial de situación de vulnerabilidad	De interpretación		●	●	“Los haitianos me venían ayudando en ese, en ese sentido, los haitianos me venían ayudando porque como yo era la que hablaba español, yo cuando a ellos se les acercaba yo era la que daba la cara y a ellos no les sacaba el dinero como a otros haitianos, por eso mismo, porque yo decía no, ellos vienen conmigo y yo soy la que y entonces yo iba corriendo mis gastos de autobús...”. Mujer en Tapachula.
		Maternidades seguras	●	●	●	“Bueno, a veces como le comentaba, hay personas buenas, hay unas a nivel medio superior en el [hospital] universitario, quien me han dado con el seguimiento del embarazo, pero cuando esta alguien diferente, no sé, como que hay una de [nivel] intermedios que me dice o sea que no hay nadie aquí, no hay nada, vete”. Mujer en Monterrey.

ÁMBITO	DEFINICIÓN	TIPO	O	T	D	
Especiales	Hace referencia a grupos en especial de situación de vulnerabilidad	Delincuencia organizada y pandillas	●	●	●	<p>“No mira. Los mismos hondureños hacen un grupo y dicen, somos de la mafia y ese grupito anda robándote, te hacen de todo. Ellos son drogadictos, consumen el cristal, el chemo, consumen de todo. Se reúnen son personas de la mara en su país para que vean el movimiento. Ahí el que se queda afuera le roban, te golpean. Dejaron la cabeza de un salvadoreño en la puerta 10”. Mujer en Monterrey.</p> <p>“El año pasado yo estuve en el proceso y me tocó abandonarlo el proceso de COMAR, porque yo encontré a los dos hombres que me habían amenazado, me los encontré aquí en Tapachula pidiendo también un refugio.” Mujer en Tapachula.</p> <p>“Entonces por eso uno de repente aquí en México le tienen mucho miedo a ser secuestrado. Más que todo en México hay mucho miedo de ser secuestrado y de la forma de cómo lo tratan para trabajar”. Mujer en Monterrey.</p> <p>“Eso es lo que pasa cuando llegamos acá, que yo creo que aquí no valemos nada nada, que no somos igual a ellos porque son mexicanos [...] estoy de acuerdo sin embargo [también] reconocer que significa estar en la calle y los peligro y una señora que me vendió me vendió a mí [...], porque me vendió a mí y a mis niñas”. Mujer en Tapachula.</p>

